

**ACTA
DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A.
CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2016**

En Santiago, a 27 de abril de 2016, se abrió la sesión a las 12:10 horas en el Estadio Enersis ubicado en calle Carlos Median N°858, comuna de Independencia con la asistencia del Presidente de la sociedad don Enrico Viale, quien presidió la Junta, del Gerente General, don Valter Moro, del Subgerente General y Gerente de Administración y Finanzas, don Ramiro Alfonsín, y del Fiscal, don Ignacio Quiñones Sotomayor.

1. ASISTENCIA Y PODERES.

El señor Enrico Viale, Presidente del Directorio de Empresa Nacional de Electricidad S.A. en primer lugar saludó, en nombre del Directorio, a los señores accionistas presentes y agradeció su asistencia a esta Junta, manifestándoles el deseo de la administración de mantener permanentemente un estrecho contacto con los accionistas, de modo de proporcionarles oportunamente las informaciones necesarias sobre la marcha de la compañía. El Presidente aprovechó la ocasión de presentar a los miembros de la mesa, indicando que a su derecha se encontraba el Gerente General de la sociedad don Valter Moro y a la derecha de aquél, el Subgerente General de la Sociedad de Administración y Finanzas don Ramiro Alfonsín Balza. A su izquierda el Fiscal y Secretario del Directorio don Ignacio Quiñones Sotomayor.

El Presidente señaló que, conforme a lo señalado en los estatutos sociales, el Directorio dispuso citar a esta Junta Ordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar las materias indicadas en la convocatoria.

Dio cuenta que los poderes presentados a esta Junta cumplían con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, por lo que propuso a la Junta aprobarlos, lo que fue aprobado por la unanimidad de los asistentes, con el voto favorable de todos los representantes de las AFP para los Fondos de Pensiones presentes en la sala.

Agregó que encontrándose firmada la respectiva hoja de asistencia, y estando presentes y representadas 7.462.064.260 acciones, que equivalían al 90,96% del total de las acciones con derecho a voto emitidas por la sociedad, quórum que excedía al exigido por el art. 39° de los estatutos, esto es, la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, declaraba legalmente constituida la Junta de Accionistas.

2. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE LA JUNTA.

El Presidente propuso que se designara como Secretario de la Junta al Fiscal de la sociedad, don Ignacio Quiñones Sotomayor, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes.

3. REPRESENTACIÓN DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

Se dejó constancia que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45° bis del Decreto Ley N° 3.500, de 1980, los representantes de las A.F.P. presentes en la Junta debían pronunciarse sobre los acuerdos que se adoptaren, dejándose constancia de sus votos en el acta; y que de igual forma se procedería en relación al Citibank, Banco Depositario de los ADRs, al Banco Santander Chile, representante del Latibex, y a todos los representantes de los inversionistas extranjeros acogidos al Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile.

Asimismo, señaló que se encontraban presente en la sala los señores Eduardo López y Manuel Zapata, ambos de la Superintendencia de Pensiones.

No asistieron representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros.

4. ANTECEDENTES PREPARATORIOS DE LA JUNTA.

El Presidente informó a los señores accionistas que los avisos de convocatoria a esta Junta habían sido publicados en el diario "El Mercurio", de Santiago, los días 8, 15, y 22 de abril de 2016, y de acuerdo con dicha publicación, se deja constancia que tienen derecho a participar en esta Junta los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 20 de abril de 2016.

El señor Viale solicitó autorización de la Junta para omitir la lectura de la convocatoria lo que fue aprobado por la unanimidad de los asistentes a la Junta.

A continuación se transcribe el texto de la Convocatoria a la Junta de accionistas que es del tenor siguiente:

"EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A.

Inscripción en el Registro de Valores N° 0114

Sociedad Anónima Abierta

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio de Empresa Nacional de Electricidad S.A., se cita a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2016. La Junta Ordinaria de Accionistas se efectuará a partir de las 12:00 horas en el Estadio "Grupo Enersis" ubicado en calle Carlos Medina N° 858, comuna de Independencia, ciudad de Santiago, con el objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015.
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos.
3. Renovación total de los miembros del Directorio.
4. Fijación de la remuneración de los directores.
5. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2016.

6. Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión, de Actividades y Gastos del Comité de Directores.
7. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045.
8. Designación de dos inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes y determinación de sus remuneraciones.
9. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo.
10. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento.
11. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
12. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046.
13. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
14. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.
15. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se informa a los señores accionistas que los Estados Financieros Anuales Auditados de la compañía al 31 de diciembre de 2015, serán publicados en la página web de la compañía a contar de esta fecha.

MEMORIA

Se comunica a los señores accionistas que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 inciso final y 75, ambos de la Ley N° 18.046, la Memoria Anual correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, el informe de los auditores externos y los Estados Financieros Auditados de la Sociedad, se encuentran a su disposición en el sitio web de la Sociedad www.endesa.cl. Sin perjuicio de lo anterior, en la sede principal de la Sociedad ubicada en Avenida Santa Rosa N° 76, piso 15, se dispondrá de un número suficiente de ejemplares impresos de la memoria para las consultas pertinentes.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta.

En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, sea o no accionista.

Para este objeto, se recibirán las cartas poderes los días 22, 25 y 26 de abril de 2016, en las oficinas de Empresa Nacional de Electricidad S.A. ubicadas en Avda. Santa Rosa 76,

comuna de Santiago, de 09:00 a 18:00 horas, y el mismo día de la Junta de 11:00 a 12:00 horas en el lugar de celebración de la misma, esto es, en el Estadio "Grupo Enersis" ubicado en calle Carlos Medina N° 858, comuna de Independencia, ciudad de Santiago. El día de la Junta sólo se recibirán poderes hasta la hora de inicio de la Junta, cerrándose a esa hora la recepción de los mismos. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta entre las 11:00 y 12:00 horas, en el lugar de realización de ésta.

EL GERENTE GENERAL "

Además, se informó que con fecha 2 de marzo de 2016 se envió carta a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores del país y con fecha 8 de abril de 2016 a los señores accionistas, comunicándoles la fecha de celebración de esta Junta y las materias a tratarse en ella. Los estados financieros de la sociedad al día 31 de diciembre de 2015 fueron publicados en el sitio Web de la sociedad, el día 8 de abril de 2016.

5. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

El Presidente expresó que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72° de la Ley N° 18.046, el acta de la Junta de Accionistas debe ser firmada por el Presidente, el Secretario y por tres accionistas elegidos por la Junta.

Informó que la mesa había recibido los siguientes nombres: don Paolo Pirri, representante de Enersis S.A, doña María Fernanda Rodríguez, representante de la AFP Habitat y el señor Felipe Peirano de AFP Cuprum, representante de la AFP Cuprum. También solicitó firmar el acta el señor Matías Torres de la AFP Capital.

Luego el Presidente propuso,, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 13 de enero de 2010, que en cada una de las materias sometidas a decisión de esta Junta se proceda por aclamación, dejándose constancia de los votos que rechacen la materia sujeta a escrutinio. Lo anterior fue aprobado por aclamación por la unanimidad de los accionistas presentes en la sala.

6. TABLA

Primer punto de la Tabla: "Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015".

El señor Ennco Viale dió cuenta a los señores accionistas de algunos aspectos que a su juicio son fundamentales y que se relacionan con la Memoria y el Balance, para lo cual procedió a leer el siguiente documento:

"Estimados accionistas, les doy la bienvenida a la Junta de Accionistas de Endesa Chile. Me gustaría comenzar diciendo que el 2015 fue un año en el que se sentaron las nuevas bases para el futuro de Endesa Chile.

Como es de conocimiento de todos, en la Junta Extraordinaria de Accionistas del 18 de diciembre de 2015, se aprobó por la mayoría de los accionistas la separación de los activos de la Compañía a partir del 1 de marzo 2016. Endesa Chile, quedó con todos los activos de generación chilenos y Endesa Américas con aquellos en Perú, Colombia, Argentina y Brasil.

Adicionalmente, me gustaría comentarles que Endesa Américas así como Chilectra Américas iniciarán en el corto plazo un proceso de fusión por absorción por parte de Enersis Américas, con lo que los actuales accionistas podrán convertirse a fin de año en accionistas de Enersis Américas.

Estamos seguros de que esta nueva forma de organizarnos será beneficiosa no sólo para la empresa, sino que también para el país, y que avanzamos en crear un operador, con una estructura simple y ágil, dedicado sólo a brindar la energía necesaria para el desarrollo en Chile.

Estimados accionistas, 2015 fue un año en que la compañía avanzó en sus distintos compromisos y propósitos. Al respecto, puedo señalar que producto de una efectiva gestión operativa y comercial, Endesa Chile, aumentó su EBITDA consolidado en 9% y su utilidad neta atribuible a los accionistas en 17%.

Adicionalmente, la compañía durante el 2015 llevó adelante una serie de iniciativas. Dentro de las más importantes me gustaría mencionarles que en abril del año pasado, el complejo termoeléctrico Bocamina recibió una nueva Resolución de Calificación Ambiental, que permitió además de volver a operar la segunda unidad de la Central, iniciar un importante plan de mejoras e incorporar tecnología adicional a su operación, para dotarla de los más altos estándares ambientales.

Respecto de nuestro proyecto hidroeléctrico Los Cóndores, situado en la Región del Maule y que tendrá una capacidad instalada de 150 MW, comentarles que avanza en su construcción según lo planificado.

Por último, me gustaría destacar nuestra innovadora apuesta por la comercialización de Gas Natural en Chile. Esta iniciativa ha sido materializada a través de la inauguración de la primera Planta Satelital de Regasificación ubicada en la Región del Maule, y posteriormente otras en Los Andes, La Serena y Coquimbo. Dichas plantas han permitido que el Gas Natural y sus múltiples beneficios sean hoy una realidad en los hogares y empresas de la zona.

De esta manera, estamos contribuyendo con una alternativa energética altamente eficiente y amigable con el medio ambiente, y todo ello a precios competitivos.

Estimados accionistas, nuestra empresa enfrenta hoy una nueva etapa en su desarrollo. Nuestros desafíos estarán definidos por entornos sociales más complejos, y deberemos saber adaptarnos a los retos a los que nos enfrentamos en esta nueva fase.

Tengo el convencimiento que los cambios que hemos emprendido y la construcción de las nuevas prácticas que estamos desplegando, nos llevan con paso firme a buen puerto, que

no es otro que el de lograr tener una Endesa Chile más cercana, transparente, abierta y dialogante.

Señoras y señores Accionistas, antes de concluir y dejarlos con el Gerente General, y sin perjuicio de mis siguientes intervenciones en el seno de esta Junta, quiero aprovechar este momento y este foro para despedirme de todos Ustedes, pues esta será mi última sesión como Presidente de la Compañía y miembro del Directorio, agradeciéndoles por antemano el apoyo brindado a esta Administración que ha venido presidiendo y expresarle de corazón mi orgullo de haber podido presidir esta gran Compañía durante esta última, trascendental y apasionante etapa de la vida de Endesa Chile.

Así mismo y en nombre de todo el Directorio quisiera agradecer a cada una de las personas que trabajan en la Compañía, por la calidad, el esfuerzo y el compromiso demostrado en las tareas desempeñadas, y cuya profesionalidad y buen hacer será decisivo para seguir avanzando con éxito de cara al futuro.

Muchas gracias."

A continuación, el Presidente don Enrico Viale ofreció la palabra al Gerente General, señor Valter Moro, para que informe sobre la gestión de la Compañía

A continuación el señor Valter Moro, dio cuenta a los señores accionistas sobre algunos aspectos fundamentales de la relacionados con la Memoria y Balance , para lo cual procedió a leer el siguiente documento:

**Tengo el honor de dirigirme a esta Junta General de Accionistas para dar cuenta de los principales hitos que marcaron nuestra gestión operativa y los focos de actuación durante todo el 2015.*

No quiero comenzar sin antes reconocer que los resultados obtenidos por Endesa Chile no hubieran sido posible sin el trabajo diario de nuestros colegas, a los cuales va mi agradecimiento, además de un saludo particular a los que en este mismo momento están trabajando en cada una de nuestras instalaciones y obras a lo largo de los distintos países.

Como bien comentaba el Presidente, la última vez que nos vimos el pasado 18 de diciembre de 2015 se aprobó la primera etapa de la reorganización societaria. El 1 de marzo de este año se materializó la división de Endesa Chile y comenzó a existir la compañía Endesa Américas; las dos Empresas desde el 21 de abril cotizan en Bolsa.

Somos líderes en los países donde operamos, con más de 16.000 Megavatios, de los cuales más de 6.000 Megavatios son operados en Chile y 10.000 Megavatios en Argentina, Colombia, Perú y Brasil.

Adicionalmente, pertenecer a uno de los mayores grupos energéticos del mundo, el Grupo Enel, presente en 4 continentes con más de 89.000 megavatios de capacidad instalada nos permite desarrollar las mejores prácticas y los procesos más eficientes para ser aún más competitivos.

Valorizar los activos existentes, tener un adecuado mix de producción que sea capaz de reaccionar rápidamente a los cambios de los mercados, mantener el liderazgo comercial y disponer de contratos a largo plazo adaptando el portafolio de proyectos en modo flexible y sustentable, ésta es nuestra tarea principal.

Estamos actuando a través de los siguientes pilares:

- Preocupados como siempre por la Seguridad y Salud Laboral de todas las personas que trabajan con nosotros.*
- Respetando al Medio Ambiente en todas nuestras instalaciones y Proyectos.*
- Aplicando el principio de Sostenibilidad, lo que implica establecer más y mejores relaciones con las comunidades cercanas a nuestras Centrales.*
- Mejorar nuestra Eficiencia Operacional con el objetivo de garantizar la máxima disponibilidad de nuestras instalaciones optimizando continuamente los recursos económicos.*
- Rentabilizar claramente los Activos, con el objetivo de cumplir con los retornos esperados por nuestros accionistas.*

Seguridad. Bueno, para nosotros la Seguridad de todos los trabajadores, empleados propios o contratistas, es una prioridad. El año 2015 el Índice de frecuencia, definido como el número de accidentes por cada millón de horas trabajadas, fue un 28% inferior a los del año 2014.

Durante el mismo período no tuvimos accidentes graves o mortales, sin embargo, en marzo de este año, se produjo un accidente mortal en la Central Hidroeléctrica de Moyopampa en Perú, situación que nos impulsa a un compromiso aún más intenso, mío personal y de toda la organización para evitar este tipo de situaciones.

La seguridad forma parte de nuestros procesos y nuestra mentalidad, seguiremos impulsando iniciativas específicas en cada una de nuestras instalaciones enfocando nuestros esfuerzos con el objetivo final de cero accidentes.

No sólo Seguridad, sino también Medioambiente. Estamos convencidos que además de garantizar la excelencia técnica en nuestras instalaciones, consideramos el respeto del medioambiente como una condición imprescindible para la operatividad de las plantas.

En este sentido, uno de los aspectos relevantes que quisiera destacar hoy es el esfuerzo realizado para la mejora continua medioambiental en nuestras instalaciones.

Ejemplo de este desempeño, es el complejo Bocamina donde están operativos los sistemas para la reducción de las emisiones en las dos unidades, el sistema de filtración de última tecnología de agua de mar, este último instalado y operativo con meses de antelación con respecto a las autorizaciones. Por último, seguimos invirtiendo en mejora de sistema de operación de combustible, a través de la construcción del techo de la cancha de carbón.

Todas estas obras que convierten al complejo Bocamina en una de las mejores plantas en su género en el país.

Adicionalmente, está en curso un intenso plan social de valor compartido con las comunidades, del cual quiero mencionar el desarrollo de un parque urbano alrededor de Bocamina. Este será el parque urbano más grande de Coronel y uno de los más extensos de la región.

Estamos también invirtiendo en la central de Tarapacá, en el norte de Chile, para importantes mejoras ambientales incluyendo la reducción de emisiones.

Termino esta sección, mencionando que hemos mantenido la certificación en la Norma ISO 14.001 en todas nuestras Centrales en operación, además en el complejo a Gas Natural de San Isidro tenemos el Sello de Eficiencia Energética, otorgado por el Ministerio de Energía.

En Sostenibilidad, estamos actuando según la lógica de "Creación de Valor Compartido", que nos permitirá fortalecer nuestras relaciones con el territorio en donde operamos.

Aplicamos esta metodología en todas las etapas, desde el desarrollo, la construcción y la operación de nuestras instalaciones.

En este marco quisiera destacar algunas iniciativas en el territorio del Alto Bio Bio, donde tenemos Plantas Hidroeléctricas en operación:

- Hemos participado en la instalación de agua potable en el sector rural de Callequi, iniciativa que permitió traer agua potable a más de 100 familias.*
- Inauguramos el pasado 26 de marzo el nuevo cementerio indígena de la comunidad Pehuenche El Barco.*
- Hemos finalizado el programa de electrificación autónoma en la comunidad Quepuca Raico instalando paneles fotovoltaicos en las últimas 4 viviendas.*

Estar en el territorio significa también ser capaz de promover el diálogo y ser capaz de escuchar. En este sentido, cabe mencionar el importante acuerdo firmado para el uso eficiente del agua de la Laguna del Laja, que fue un ejemplo de diálogo y sinergia entre todos, con la participación de los Ministros de Energía, Agricultura, Obras Públicas y representantes de organizaciones territoriales.

Estimados accionistas, este es nuestro mundo, nuestros colegas, nuestros contratistas, nuestras comunidades. Seguridad y Medioambiente primero, siendo capaces de crear valor compartido en los entornos sociales. Este es el principal desafío de nuestra Compañía y la clave de éxito para el futuro.

Desde un punto de vista técnico, seguimos mejorando la eficiencia operacional en nuestros activos base para ser aun más competitivos en el sector. Garantizar la máxima disponibilidad, optimizando costos y adaptándonos a la situación del mercado, es nuestra actitud.

En este sentido, es importante destacar la vuelta a la operación comercial del complejo Bocamina. En el mes de Julio 2015, tanto la Unidad 1 de 128 MW, después de importantes actividades de mejora ambientales, como la Unidad 2 de 350 MW, después de más 18 meses de paralización y con una nueva RCA, quedaron disponibles para operación comercial aportando su importante contribución al Sistema Interconectado Central.

También quisiera destacar el control y la gestión centralizada que realizamos del parque de generación de Endesa Chile a través del Centro de Explotación Nacional. Coordinamos el Parque Hidráulico de la Compañía, optimizando su operación y el reparto de carga con uso eficiente de las aguas. Además de una visión centralizada y coordinada de todas las cuencas hidráulicas con el Centro de Control de Generación, gestionamos con CDEC todos los requerimientos del programa de generación diaria en todas nuestras plantas, y también realizamos las eficiencias que surgen de la dinámica del mercado eléctrico en tiempo real.

Seguimos además avanzando con la construcción del proyecto hidroeléctrico Los Córdores, ubicada en la Región del Maule. Una vez finalice el proyecto, éste sumará al SIC, durante el 2018, unos 150 MW de capacidad instalada.

Un ejemplo de nuestra capacidad de innovar son también las nuevas Plantas Satélites de Regasificación. Durante 2015, consolidamos el ingreso al negocio de comercialización de gas natural a clientes industriales y distribuidoras.

Nos convertimos en la primera empresa del país en construir Plantas Satelitales regasificadoras distritales, logrando llevar gas natural a precios competitivos a cuatro ciudades, Talca, Coquimbo, La Serena y Los Andes, que antes no disponían de este suministro. Estamos trabajando para que durante el 2016, esté operativa también la Planta Satelital de Regasificación de Temuco.

Estimados accionistas, permitanme ahora detallar los resultados consolidados de Endesa Chile alcanzados durante el 2015.

El EBITDA de Endesa Chile, aumentó un 9% alcanzando casi los 1.200 mil millones de pesos chilenos. Este mayor resultado, fue obtenido gracias a un incremento del 16% de los Ingresos Operacionales, fundamentalmente como consecuencia de mayores precios medios de venta de energía en Chile y mayores ventas físicas en Chile, Argentina y Colombia.

Como todos saben, el país ha seguido enfrentando los efectos de la sequía en Chile y el primer semestre del 2015 no fue la excepción. Durante el segundo semestre el fenómeno del Niño si bien mejoró el nivel de aguas lluvia, no permitió recuperar la brecha existente con un año hidrológico normal. A pesar de esto, la vuelta en operación del complejo Bocamina durante el segundo semestre, sumado al aumento en las ventas físicas y el aumento en el precio promedio de éstas, nos permitieron mejorar el EBITDA en Chile en un 41%.

El Resultado Neto atribuible a los accionistas controladores de Endesa Chile alcanzó 392 mil millones de pesos, representando un aumento de 17%, debido en gran medida a los mejores resultados operacionales obtenidos principalmente en Chile y Argentina.

En cuanto a la deuda consolidada de la Compañía, ésta alcanzó 3 mil millones de dólares, 13% inferiores al año anterior. Por otra parte, la tasa de interés promedio, que es un importante factor de nuestros costos, se mantuvo en torno al 7%, similar al año 2014. Además, mantuvimos nuestra clasificación de riesgo en grado de inversión, BBB+.

Dividendos. Bueno, respecto de los dividendos, quisiera recordarle señores accionistas, que el Directorio de la Compañía acordó repartir un dividendo provisorio de 3,6 pesos por acción que pagamos en Enero 2016.

A su vez, el Directorio ha propuesto a esta Junta Ordinaria de Accionistas distribuir como dividendo definitivo, un monto equivalente al 50% de las utilidades del ejercicio 2015, lo que significará que Endesa Chile pague el 24 de mayo de 2016, un dividendo de 11,02 pesos por acción.

Señoras y señores accionistas, antes de concluir quisiera agradecer sinceramente a todos y cada uno de ustedes por su apoyo a esta administración. Agradecer a todos los Directores y en particular al Presidente del Directorio, Enrico Viale, que nos han acompañado en esta histórica etapa de Endesa Chile, así como a todos los colegas que forman parte de esta Empresa.

Endesa Chile tiene un liderazgo indiscutido en la industria. Mantener, fortalecer y hacer crecer este sitio es la tarea que tenemos por delante. La forma en que lo haremos es construyendo una Compañía más abierta, más transparente, con procesos más eficientes y proyectos más rentables.

Una empresa que sabe escuchar, dialogar y relacionarse fructíferamente con sus stakeholders; una Endesa Chile, en fin, que sabe innovar y brindar las mejores soluciones para seguir aportando energía sostenible, competitiva y suficiente para los requerimientos de las empresas y las personas.

Estos son los retos de la nueva etapa que se inaugura para la Compañía y que estoy seguro sabremos cumplir con éxito. Esta es la etapa a la cual quiero hoy invitarlos a todos ustedes. Muchas gracias”.

A continuación, el Presidente sometió a la consideración de los señores accionistas la Memoria, Balance General, otros Estados Financieros de la Sociedad y el Informe de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas del ejercicio comprendido entre el primero de Enero y el 31 de Diciembre de 2015 y ofreció la palabra a aquellos, solicitándoles que en sus intervenciones procedieran primeramente a identificarse, indicando el número de acciones que poseyeran o representaran y que se refieran a los temas relacionados con este punto de la tabla.

El accionista señor Benedicto Arellano pidió la palabra y manifestó que tenía 200.000 acciones y el jueves pasado las acciones Endesa en Bolsa estaban en 832 pesos cada una. Solicitó a la mesa, se le explicara por qué al día siguiente aparecían las acciones de Endesa en 632, nada más.

El Presidente agradeció la pregunta cedió la palabra al señor Ramiro Alfonsín Balza, Gerente de Administración y Finanzas, quien explicó al accionista que el pasado 21 de abril habían comenzado a cotizar Endesa Américas en paralelo con Endesa Chile, y que él había recibido una una acción de Endesa Chile y una acción de Endesa Américas, por lo tanto hay una Compañía que se está cotizando a 800 pesos por acción, y otra que se está cotizando aproximadamente en unos 280 pesos por acción, señalando que la suma de ambos títulos es un valor equivalente al que el accionista tenía el 20 de Abril cuando todos los activos estaban en una única Compañía.

No habiendo más intervenciones el señor Enrico Viale dio por cerrado el debate, y señaló solicitó aprobar este primer punto de la tabla por aclamación.

La Junta aprobó por aclamación el primer punto de la tabla, dejando el Presidente constancia que la Junta había autorizado omitir la votación de este punto de la tabla, aprobándolo por aclamación.

Cedió la palabra al señor Secretario, quien informó para efectos de lo dispuesto en el precitado art. 62, se dejaba constancia en el acta de esta Junta, que en la aprobación de este Primer punto han concurrido con su voto favorable todas las A.F.P. para los Fondos de Pensiones presentes en la Sala, y que la votación de los ADR's y de los inversionistas del Capítulo XIV, es la que consta en los respectivos documentos enviado a la Compañía, con ocasión de esta Junta, documentos que se anexarán al acta de esta Junta, entendiéndose que formarán parte de ella para todos los fines procedentes.

Segundo punto de la Tabla: "Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos".

El presidente don Enrico Viale pidió al Secretario dar a conocer la propuesta del Directorio acerca de la distribución de utilidades y reparto de dividendos.

A continuación el Secretario dio lectura a lo siguiente:

" De conformidad con los artículos 78 y 79 de la Ley N°18.046, resulta obligatorio para una sociedad anónima abierta distribuir a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio mediante dividendos en dinero.

Las utilidades del ejercicio de Endesa Chile consolidada que incluyen las operaciones de los activos fuera de Chile ascienden a la suma de \$392.868.114.823 (trescientos noventa dos mil ochocientos sesenta y ocho millones ciento catorce mil ochocientos veintitrés pesos). De acuerdo a la política de dividendos aprobada en la junta de accionistas de Endesa Chile del 2015, la utilidad distribuible ascendería al 50% de este valor, es decir, \$196.434.057.412 (ciento noventa y seis mil cuatrocientos treinta y cuatro millones cincuenta y siete mil cuatrocientos doce pesos).

En enero de 2016, Endesa Chile consolidada pagó un dividendo provisorio que ascendió \$29.168.812.823 (Veintinueve mil ciento sesenta y ocho millones ochocientos doce mil ochocientos veintitrés pesos), equivalente a \$3,5641 (tres coma cinco seis cuatro uno pesos) por acción. Por tanto, quedarían pendientes de distribuir \$167.265.244.588 (Ciento

sesenta y siete mil doscientos sesenta y cinco millones doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta y ocho pesos).

El directorio de Endesa Chile acordó proponer a la Junta de Accionistas la distribución de un dividendo definitivo de \$11,02239 (once coma cero dos dos tres nueve pesos) por acción, que equivale a la proporción de las actividades chilenas sobre las utilidades de Endesa Chile consolidada.

Por tanto queda a cubrir con el dividendo N°60 la suma \$90.402.963.873 (noventa mil cuatrocientos dos millones novecientos sesenta y tres mil ochocientos setenta y tres pesos) quedando como Reserva para dividendos eventuales en ejercicios futuros: \$106.168.026.952 (ciento seis mil ciento sesenta y ocho millones veintiséis mil novecientos cincuenta y dos pesos).

Asimismo, se propone que esta Junta acuerde distribuir el citado dividendo a contar del 24 de mayo 2016, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

A estos efectos, se informa a los señores Accionistas que la publicación relativa a este reparto de dividendos y su monto, y forma de pago, lugar de pago, horario y demás antecedentes, será efectuada, en forma destacada, en el diario "El Mercurio", de Santiago, del día martes 13 de mayo de 2016.

Si la Junta acepta la distribución propuesta, se informa que los saldos finales de las cuentas pro forma del patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015, hubieran quedado conformadas de la siguiente manera:

Capital autorizado, suscrito y pagado de \$552.777.320.871 (quinientos cincuenta y dos mil setecientos setenta y siete millones trescientos veinte mil ochocientos setenta y un pesos) dividido en 8.201.754.580 (ocho mil doscientos un millones setecientos cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta) acciones.

Total Patrimonio Neto Atribuible a la Sociedad Dominante es de \$1.384.087.587.162 (un billón trescientos ochenta y cuatro mil ochenta y siete millones quinientos ochenta y siete mil ciento sesenta y dos pesos)

Participaciones Minoritarias \$31.481.254.000 (treinta y un mil cuatrocientos ochenta y un millones doscientos cincuenta y cuatro mil pesos)

Total Patrimonio Neto \$1.415.568.841.162 (Un billón cuatrocientos quince mil quinientos sesenta y ocho millones ochocientos cuarenta y un mil ciento sesenta y dos pesos)

Eso es todo, señor Presidente".

No habiendo intervenciones, el Presidente propuso aprobar por aclamación este punto de la tabla.

La Junta aprobó por aclamación este segundo punto de la tabla, dejándose constancia que la Junta había autorizado omitir la votación de este punto de la tabla, aprobándolo por aclamación, y, que en la aprobación de este SEGUNDO punto habían concurrido con su voto favorable todas las A.F.P. para los Fondos de Pensiones presentes en la Sala, y que la votación de los ADR's y de los inversionistas del Capítulo XIV, es la que consta en los respectivos documentos enviado a la Compañía, con ocasión de esta Junta, documentos que se anexarán al acta de esta Junta, entendiéndose que formarán parte de ella para todos los fines procedentes.

Tercer punto de la Tabla: "Renovación total del Directorio", Cedo la palabra al Secretario de la Junta.

El señor Ignacio Quiñones Sotomayor informó que en atención a la renuncia al cargo de Director de la sociedad, a contar del 26 de abril de 2016, de don Ignacio Mateo Montoya; y a lo dispuesto en el inciso final del artículo 32° de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondía a esta Junta elegir un nuevo directorio por un periodo de 3 años.

Prosiguió indicando que de conformidad al artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, el cual establece que las sociedades anónimas abiertas que cumplan con los requisitos que en esa disposición se indica, y Endesa los cumple, están obligadas a designar al menos un director independiente; y que los candidatos para ser elegidos como tales deben ser propuestos por accionistas que representan el 1% o más de las acciones de la sociedad, con a lo menos 10 días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta de Accionistas en que se efectuará la elección de directores.

Finalmente hizo presente que el nombre de los candidatos independientes y no independientes, para ocupar los 9 cargos de director de la sociedad, eran los siguientes:

Directores independientes: Don Enrique Cibié Bluth y don Jorge Atton Palma, propuestos por el accionista AFP Provida.

Don Julio Pellegrini Vial propuesto por el accionista Enersis Chile S.A.

El señor Secretario hizo presente que los candidatos a directores independientes han cumplido las formalidades y requisitos establecidos en el precitado art. 50 bis.

Directores No independientes: Don Giuseppe Conti; Don Francesco Giorgianni; Don Francesco Buresti; Mauro Di Carlo; Umberto Magrini; Luca Noviello.

Asimismo, el Secretario hizo notar que el número de candidatos era igual al número de cupos lo que permitía elegir a este Directorio por aclamación.

A continuación, el Presidente don Enrico Viale propuso a los señores accionistas que si estuvieren de acuerdo, y no hubiesen más candidatos, proceder a elegir a los candidatos por aclamación, dejándose constancia de la votación por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones, en cumplimiento de lo señalado por la Circular Número 1956 de 2009 y dejar constancia de la forma en que vota el controlador.

De este modo, informo que de aprobarse este punto el Directorio quedaría conformado por las siguientes 9 personas:

- Giuseppe Conti
- Francesco Giorgianni
- Francesco Buresti
- Mauro Di Carlo
- Umberto Magnini,
- Luca Noviello
- Enrique Cibié Bluth
- Jorge Atton Palma
- Julio Pellegrini Vial

Indicó que el Presidente que en caso de aprobarse por aclamación este nuevo Directorio, cederemos la palabra a los representantes de las AFP y del Controlador, para que manifiesten a viva voz sus preferencias, dejando registro de ello en acta.

La Junta aprobó por unanimidad y aclamación este tercer punto de la tabla, designando como directores de la compañía a los señores **Giuseppe Conti, Francesco Giorgianni, Francesco Buresti, Mauro Di Carlo, Umberto Magnini, Luca Noviello; Julio Pellegrini Vial, Jorge Atton Palma y Enrique Cibié Bluth**

A continuación el Presidente cedió la palabra a los representantes de las AFP y del accionista controlador para que manifestaren a viva voz sus preferencias para así dejar registro de su votación en el Acta de su votación.

Luego tomaron la palabra las siguientes personas:

Dofia Fernanda Rodríguez en representación de AFP Habitat: Vota en partes iguales por don Jorge Atton y don Enrique Cibié.

Dofia Javiera Ross a nombre de AFP Provida, vota la mitad de sus acciones para don Jorge Atton también, y la otra mitad para don Enrique Cibié.

don Felipe Peirano en representación de AFP Cuprum divide su voto en partes iguales por los señores Jorge Atton y Enrique Cibié.

Don Matias Torres en representación de AFP Capital, divide en partes iguales los votos para Enrique Cibié y Jorge Atton. Adicionalmente, el representante de la referido accionista procedió a leer el siguiente comunicado a nombre de la señalada AFP: *"1. El reemplazo de los directores independientes Isabel Marshall y Felipe Lamarca, quienes consideramos han ejercido correctamente su rol al oponerse a la propuesta de Enel de reestructuración del Grupo Enersis/Endesa, nos parece una mala señal del funcionamiento del Gobierno Corporativo de Endesa.*

2. El cambio de directores propuesto por Enel para Endesa Chile, nos parece inapropiado para el buen funcionamiento del Directorio y Gobierno Corporativo, ya que se

asignan las responsabilidades del Directorio a ejecutivos del Grupo Enel y EGP (Enel Green Power), quienes operarán desde Italia.

3. *Por último, vemos importantes conflictos de interés al nombrar como Directores de Endesa Chile a Giuseppe Conti y Umberto Magrini, dadas sus funciones y responsabilidades en EGP (Enel Green Power). Lo anterior, debido a las operaciones ya realizadas entre ambas compañías, donde se han identificado potenciales beneficios de Enel sobre Endesa, y las futuras operaciones debido al acuerdo de JV (Joint Venture) ya acordado.*

Don Danton Quazada en representación de AFP Plan Vital, divide sus votos en un 50% para el señor Jorge Atton, y el otro 50% para don Enrique Cibié.

Dofia Daniela Difilippi en representación de AFP Modelo vota en partes iguales por los candidatos Jorge Atton Palma y Enrique Cibié Bluth.

A su vez, tomó la palabra don Paolo Piri, quien en representación de la del accionista controlador Enersis Chile S.A. votó de la siguiente forma: A Giuseppe Conti setecientos dos millones setecientos ochenta y cuatro mil ciento treinta y uno acciones ; a Francesco Giorgianni setecientos dos millones setecientos ochenta y cuatro mil ciento trece acciones; a Francesco Buresti setecientos dos millones setecientos ochenta y cuatro mil ciento doce acciones; a Mauro Di Carlo setecientos dos millones setecientos ochenta y cuatro mil ciento once acciones; a Umberto Magrini setecientos dos millones setecientos ochenta y cuatro mil ciento diez acciones; a Luca Noviello setecientos dos millones setecientos ochenta y cuatro mil ciento nueve acciones; y a Julio Pellegrini Vial setecientos dos millones setecientos ochenta y cuatro mil ciento ocho acciones.

De este modo, la Junta aprobó por aclamación este punto de la tabla y se hizo presente que se dejaría constancia en acta que la Junta había autorizado a omitir la votación de este punto de la tabla, aprobándolo por aclamación y para efectos de lo dispuesto en el precitado art. 62, y la forma en que votaron las AFP y el Controlador, en cumplimiento de la señalada Circular N°1956 del año 2009.

Cuarto punto de la Tabla: "Filación de la remuneración de los Directores".

El Presidente informó que la Mesa había recibido la siguiente proposición del representante del accionista controlador que procedió a leer el señor Secretario.

El Secretario leyó el siguiente texto:

"Pagarle a cada miembro del Directorio una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera:

174 Unidades de Fomento en carácter de retribución fija mensual a todo evento, y 84 Unidades de Fomento en carácter de dieta por asistencia a sesión.

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, la remuneración del Presidente del Directorio será el doble de la que corresponde a un Director, en tanto que la del Vicepresidente del Directorio será un 50% más de la que le corresponde a un Director.

En el evento que un Director de Endesa tenga participación en más de un Directorio de filiales y/o coligadas, nacionales o extranjeras, o se desempeñare como director o consejero de otras sociedades o personas jurídicas, nacionales o extranjeras, en las cuales el grupo empresarial ostente directa o indirectamente, alguna participación, sólo podrá recibir remuneración en uno de dichos Directorios o Consejos de Administración. Los ejecutivos de Endesa y/o de sus filiales o coligadas, nacionales o extranjeras, no recibirán para sí remuneraciones o dietas en el evento de desempeñarse como directores en cualquiera de las sociedades filiales, coligadas, o participadas en alguna forma, nacionales o extranjeras de Endesa. Eso es todo señor Presidente.

El Presidente hizo presente que esta proposición contaba con el apoyo del 60% del total de acciones presentes o representadas con derecho a voto en la sala y luego ofreció la palabra a los señores accionistas.

No habiendo intervenciones de los accionistas, y atendido lo dispuesto en artículo 82 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Presidente propuso a la Junta aprobar por aclamación este punto de la tabla.

Junta aprobó por aclamación este punto de la tabla

El Presidente hizo presente que se dejaría constancia en acta que la Junta había autorizado a omitir la votación de este punto de la tabla, aprobándolo por aclamación y cedió la palabra al Secretario quien hizo notar que para efectos de lo dispuesto en el precitado art. 62, se dejará constancia en el acta de esta Junta, que en la aprobación de este Cuarto punto han concurrido con su voto favorable todas las A.F.P. para los Fondos de Pensiones presentes en la Sala, y que la votación de los ADR's y de los inversionistas del Capítulo XIV, es la que consta en los respectivos documentos enviados a la Compañía, con ocasión de esta Junta, documentos que se anexarán al acta de esta Junta, entendiéndose que formarán parte de ella para todos los fines procedentes.

Quinto punto de la Tabla: "Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2016".

Para este punto de la tabla, el Presidente cedió la palabra al señor Secretario, para que diera a conocer los antecedentes respectivos.

El Secretario indicó que de conformidad a lo dispuesto en los incisos del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondía que esta Junta se pronunciara sobre la remuneración del Comité de Directores y su presupuesto de gastos, cuyos montos, por así establecerlo el precitado artículo, no pueden ser, en el caso de la remuneración para los integrantes del comité de directores, inferior a la prevista para los directores titulares, más un tercio de su monto; y en el caso del presupuesto de gastos de funcionamiento del comité y de sus asesores, no puede ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del comité.

Informó que para este punto de la tabla, la mesa había recibido la siguiente proposición del representante de la sociedad accionista Enerzia Chile S.A. que procedió a leer:

"Pagar a cada miembro del Comité de Directores una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera:

58 UF en carácter de retribución fija mensual a todo evento, y 28 UF en carácter de dieta por asistencia a sesión, sin límite de sesiones remuneradas.

Se ha recibido en la mesa como propuesta del accionista controlador para el presupuesto anual de gastos de funcionamiento del comité y de sus asesores para el presente ejercicio 2016, la cantidad de 6.000 unidades de fomento, dejando constancia que de superarse ese monto se deberá acudir al directorio por un incremento, debiendo informarse de ello en la próxima Junta de Accionistas. Se hace presente que las 6.000 unidades de fomento no es inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del comité, cumpliéndose así con el referido artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas. Eso es todo, señor Presidente"

El Presidente hizo presente a la Junta que esta proposición contaba con el apoyo del 60 % del total de acciones presentes o representadas con derecho a voto en la Sala.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas. No habiendo intervenciones, y atendido lo dispuesto por el artículo 62 de la ley de Sociedades Anónimas, propuso a la Junta aprobar por aclamación este punto de la tabla.

La Junta aprobó por aclamación este punto de la tabla

El Presidente hizo presente que se dejará constancia en acta que la Junta había autorizado a omitir la votación de este punto de la tabla, aprobándolo por aclamación y cedió la palabra al Secretario quien hizo notar que para efectos de lo dispuesto en el precitado art. 62, se dejará constancia en el acta de esta Junta, que en la aprobación de este punto han concurrido con su voto favorable todas las A.F.P. para los Fondos de Pensiones presentes en la Sala, y que la votación de los ADR's y de los inversionistas del Capítulo XIV, es la que consta en los respectivos documentos enviados a la Compañía, con ocasión de esta Junta, documentos que se anexarán al acta de esta Junta, entendiéndose que formarán parte de ella para todos los fines procedentes.

Sexto Punto de la Tabla: "Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión, de actividades y gastos del Comité de Directores".

El Presidente informó que en lo relativo al Directorio, el único ítem relevante lo constituía la remuneración de sus miembros. Hizo presente que toda la información respecto de este punto se encontraba contenida en la Memoria.

Además, en consideración a que los señores accionistas al registrarse en esta Junta se les hizo entrega de un documento que contiene el punto que corresponde informar, solicitó la

autorización de la junta para omitir su lectura, sin perjuicio de dejar constancia de su texto en el acta.

La Junta aprobó unánimemente y por aclamación la propuesta del Presidente.

A continuación se transcribe el texto de dicho documento:

**Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de gestión, de actividades y gastos del Comité de Directores*

Gastos del Directorio

Remuneración

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a la Junta Ordinaria de Accionistas determinar, tanto las remuneraciones del Directorio como del Comité de Directores.

El total de los gastos por concepto de remuneraciones durante 2015 fue de \$ 480 millones y se detalla en la siguiente tabla:

Remuneraciones del Directorio percibidas en 2015 (miles de pesos)						
Nombre de Director	Cargo	Retribución Fija	Secciones Ordinarias y Extraordinarias	Retribución Variable	Comité de Directores	TOTAL
Enrico Viale (1)	Presidente	-	-	-	-	-
Ignacio Mateo Montoya (1)	Vicepresidente	-	-	-	-	-
Vittorio Vagliasindi	Director	-	-	-	-	-
Francesco Bursati	Director	-	-	-	-	-
Isabel Marshall Lagangue	Director	45.121	46.311	-	-	91.432
Alfredo Araueta Garcia (2)	Director	9.944	8.122	-	-	18.066
Susana Carey Claro (2)	Director	9.944	8.122	-	7.336	25.402
Felipe Lamarca Claro	Director	45.121	46.311	-	32.038	123.469
Enrique Cibré Bluth	Director	45.121	46.311	-	32.038	123.469
Jorge Altan Palma	Director	35.177	38.189	-	24.454	97.820
Francesca Gostinelli (1)	Director	-	-	-	-	-
Total	Director	180.428	183.364	-	95.866	479.657

(1) Los señores Enrico Viale, Ignacio Mateo, Francesca Gostinelli, Vittorio Vagliasindi y Francesco Bursati renunciaron al pago de compensación por sus posiciones actuales como directivos de la compañía.

(2) La señora Susana Carey y el señor Alfredo Araueta ejercieron su cargo como director hasta el 27 de abril de 2015.

Planes de Incentivo.

La compañía no contempla planes de incentivo para los directores.

Gastos en Asesoría.

Durante 2015, el Directorio no realizó gastos adicionales en asesorías externas

Informe del Comité de Directores Año 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, modificado por la Ley N° 20.382, publicada en el Diario Oficial con fecha 20 de octubre de 2009, se presenta en el siguiente Informe las actividades que ha desarrollado el Comité de Directores, su gestión anual y los gastos incurridos en el ejercicio 2015.

Conformación del Comité.

En la sesión extraordinaria de Directorio de Endesa Chile, de fecha 27 de abril de 2015, se eligió como integrantes del Comité de Directores de Empresa Nacional de Electricidad S.A. a los señores Felipe Lamarca Claro, Jorge Atton Palma y Enrique Cibié Bluth. El director señor Enrique Cibié fue elegido como Presidente del Comité y como Experto Financiero del mismo, esto último para los efectos de la Ley Sarbanes Oxley de los Estados Unidos de América.

Todos los integrantes del Comité de Directores son directores independientes de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el ejercicio 2015, el Comité de Directores sesionó en 24 oportunidades, 12 de ellas de carácter ordinarias y las 12 restantes extraordinarias, procediendo a examinar las operaciones y contratos de la compañía con empresas relacionadas y, en general, a pronunciarse acerca de las materias a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, informando sobre sus acuerdos al Directorio de la compañía. Adicionalmente, el Comité de Directores se pronunció, cuando fue requerido, respecto de los servicios de los auditores externos distintos de los servicios regulares de auditoría y las denuncias derivadas del Canal Ético de la Compañía. De las 24 sesiones celebradas por el Comité de Directores, en 7 de ellas trató y se pronunció acerca de materias relativas a la reorganización societaria. Se hace presente que el Comité, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 13 de agosto de 2015 acordó designar como asesor financiero a la sociedad Asesorías Tyndall Limitada, para que asistiera a los miembros del Comité de Directores en la evaluación del proceso de reorganización societaria. Los honorarios por dicha asesoría ascendieron a la cantidad de 18.000 Unidades de Fomento.

El informe evacuado al efecto por Asesorías Tyndall Limitada puede ser consultado en la siguiente dirección: <http://www.endesa.cl/es/Reestructuracion/Paginas/DocumentosdeInteres.aspx>.

Asimismo, el Comité de Directores, con fecha 4 de noviembre de 2015 elaboró un informe sobre la reorganización societaria, el que también puede ser consultado en la precitada dirección.

El Comité de Directores acordó proponer al Directorio y a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de KPMG Auditores Consultores Limitada como auditores externos de la Compañía, como primera opción, en cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros. Asimismo el Comité aprobó el presupuesto para los honorarios de los auditores externos para el ejercicio 2015, y aprobó los honorarios por los servicios verificados en el año 2014.

En sus respectivas oportunidades, el Comité de Directores procedió a analizar los estados financieros trimestrales y anuales de la Compañía y el informe de los auditores externos y de los inspectores de cuentas. Adicionalmente, KPMG Auditores Consultores Limitada, procedieron a presentar al Comité de Directores el Plan de Auditoría Anual y a dar a conocer el Informe de la Sección 404 de la Ley Sarbanes Oxley sobre Control Interno de la Compañía.

Al Comité de Directores le tocó pronunciarse también respecto del documento 20-F y autorizar la presentación del mismo ante la Securities and Exchange Commission de Estados Unidos, lo que ocurrió en la sesión ordinaria celebrada con fecha 24 de abril de 2015.

En el ejercicio 2015, el Comité de Directores analizó e informó favorablemente al Directorio las condiciones de mercado de las siguientes operaciones entre partes relacionadas, dos de las cuales fueron a través de licitación.

- 1. Autorización para que Endesa Chile, a través de GNL Chile S.A., compre un embarque adicional (spot) de GNL a Endesa Energía de 3,1 toneladas de BTU.*
- 2. Autorización de una operación de cobertura, a través de Endesa Generación, de posición corta en petróleo Brent por un total de 348 miles de barriles para febrero de 2015; y de gas Henry Hub para marzo 2015, por 2,1 millones de MMBTU.*
- 3. Autorización para operación de compra de un embarque adicional (spot) de GNL a Endesa Energía, por 3,1 toneladas de BTU.*
- 4. Autorización para comprar a Enel Green Power hasta 200 GWh de atributos verdes, con el objeto de cubrir déficit de Endesa Chile y filiales en el balance de 2014.*
- 5. Cesión del contrato de suministro de carbón suscrito entre Endesa Chile y Endesa Generación, a Compañía Eléctrica Tarapacá S.A., en el mismo precio y condiciones establecidas en el contrato cedido.*
- 6. Autorización para vender gas a Gas Atacama Chile S.A. hasta el 31 de diciembre de 2015, una cantidad máxima diaria de 3,2 MMm3/d.*
- 7. Autorización para la suscripción de mandatos para el reembolso de los costos de pago de expatriados entre Endesa Chile y las sociedades relacionadas Edegel S.A.A.*

- (Perú); Emgesa S.A. ESP (Colombia); Endesa S.A. (España); Enel Servizi (Italia); Endesa Brasil S.A. (Brasil); Endesa Generación S.A. (España); Endesa Costanera S.A. (Argentina); Enel SpA (Italia); Enel Trade SpA (Italia) Endesa Latinoamérica (España); y Enel Produzione SpA.
- 8 Autorización de una operación de cobertura, a través de Endesa Generación, de posición corta en petróleo Brent por un total de 305 miles de barriles para marzo de 2015; y de gas Henry Hub para abril de 2015.
 - 9 Autorización de una operación de cobertura, a través de Endesa Generación, de Autorización para contratar con Endesa Generación posición corta en Barriles de Brent para mayo 2015 y posición larga en gas Henry Hub para junio 2015.
 - 10 Contrato ISDA Master Agreement and Schedule con Enel Trade SPA.
 - 11 Servidumbre De Pehuenche a favor de Endesa para Proyecto Los Cóndores.
 - 12 Autorización de un contrato de suministro de carbón entre Endesa Generación, Endesa Chile y CELTA.
 - 13 Aprobación estructuración préstamo intercompañía de Enersis a Endesa Chile.
 - 14 Aprobación de un acuerdo con la sociedad Masisa.
 - 15 Aprobación de la venta de embarque de GNL a Endesa Energía.
 - 16 Contrato con Endesa Generación (España), para posición corta de 279 barriles de Brent para junio 2015 y posición larga en gas Henry Hub por 0.8 millones de MMBTU para julio de 2015.
 - 17 Contrato de subarrendamiento con Gasatacama Chile S.A. por las oficinas 1202 y 1203, el estacionamiento 57 y la bodega 10, todos del Edificio Torre Centenario, ubicado en Miraflores 383, comuna de Santiago.
 - 18 Contrato con Enel Trade y Endesa Generación (España) para cubrir las posiciones cortas y/o largas en el petróleo Brent, gas Henry Hub, carbón API2 y transporte BC17 para el período julio 2015 a diciembre 2015.
 - 19 Contrato de transporte de suministro de carbón y fletes con Endesa Generación (España) para la operación de la Central Bocamina 2, por 10 meses a contar de julio de 2015.
 - 20 Venta de hasta 3 embarques de GNL del segundo semestre de 2016 a Endesa Energía, provenientes del contrato de compraventa de GNL entre Endesa Chile, GNL Chile y British Gas.
 - 21 Acuerdo Transaccional con Chilectra S.A. para poner término a conflicto suscitado por la entrada en vigencia del Decreto Supremo N°14 que fijó las tarifas de subtransmisión para el período 2011-2014 y la modificación de los contratos licitados con dicha empresa a fin de hacer aplicable a éstos el referido decreto y los futuros que se dicten.
 - 22 Contrato con la empresa italiana, CESI, relacionada con Enel para asesorías ambientales para la Central Bocamina.
 - 23 Extensión de los contratos de mandatos para el reembolso de gastos de colaboradores expatriado.
 - 24 Contrato de mandato a Enel Italia S.R.L para que los trabajadores chilenos expatriados a Italia tengan un representante ante la Seguridad Social Italiana.

- 25 *Renovación contratos de seguros de todo riesgo y responsabilidad por el período 2015-2016 para el Grupo Enel.*
 - 26 *Extensión hasta el 30 de junio de 2016 de la condición resolutoria, convenida en el acuerdo de transferencia del Proyecto Renaico suscrito entre Endesa S.A. y Celta y entre Endesa S.A. y Parque Eólico Renaico SpA, filial de EGP.*
 - 27 *Contrato de subarrendamiento con la sociedad Servicios Informáticos e Inmobiliarios Limitada por las oficinas 1203, el estacionamiento 57 y la bodega 10, todos del Edificio Torre Centenario, ubicado en Miraflores 393, comuna de Santiago.*
 - 28 *Contrato de prestación de servicios con la sociedad Servicios Informáticos e Inmobiliarios Limitada para actividades informáticas consideradas estratégicas, por una extensión de 5 años, renovables por períodos de dos años.*
 - 29 *Compra de energía ERNC a EGP proveniente de su proyecto solar Campos de Sol, sujeta a la condición que Endesa se adjudique la licitación 2015-2 para suministro de empresas distribuidoras. Venta sujeta a la condición que Endesa ganase la licitación. Endesa no se adjudicó la licitación 2015.2.*
 - 30 *Postergación del pago del dividendo de Enel Brasil desde diciembre de 2015 (ejercicio 2014) hasta diciembre de 2017, por 176 MBRL (aproximadamente 40 MEUR) a fin de maximizar la caja en Enel Brasil, y contar con mayores fondos para destinar a deudas intercompañía en los próximos meses.*
 - 31 *Contratación de Operaciones Financieras con Enersis S.A. consistentes en: i) la contratación de financiamiento bancario para Endesa Chile por hasta 200 MUSD, en moneda local o extranjera, a un plazo de hasta 4 años. En caso de financiarse con la actual línea de crédito comprometida internacional, se solicita ampliar su cupo de 200 MUSD a 400 MUSD; ii) la renovación y ampliación de línea de crédito comprometida local por hasta 100 MUSD (o equivalente en UF) a plazo de hasta 5 años; iii) la estructuración de préstamos a favor de Endesa Chile por hasta 250 MUSD, con plazo de hasta 12 meses, denominados en dólares, y iv) la realización de las coberturas de tipo de cambio y/o tasa de interés que sean necesarias.*
 - 32 *Convenio de Colaboración entre ENDESA Chile y Fundación Pehuén.*
 - 33 *Contrato Master LNG SPA entre Endesa Chile y Enel Trade, para la venta de embarques de GNL de Endesa Chile.*
 - 34 *La venta de los embarques de GNL programados para el 16 de marzo de 2016 y 15 de abril de 2016 a Endesa Energía.*
 - 35 *Contratos Ingeniería con partes relacionadas.*
 - 36 *Modificación Procedimiento de cobertura de Commodities con ENEL Trade SPA.*
- Respecto de todos los contratos y operaciones antes mencionadas, se verificaron las condiciones de mercado a través de licitaciones, solicitudes de ofertas comparables o, en su caso, observación de las condiciones de mercado relevante.*

La Junta Ordinaria de Accionistas de Endesa Chile, celebrada con fecha 27 abril de 2015, acordó pagar a cada miembro del Comité de Directores una remuneración mensual, parte a todo evento ascendente a 58 UF y parte eventual de 28 UF en carácter de dieta por asistencia a sesión, sin límite de sesiones remuneradas; y como presupuesto anual de

gastos de funcionamiento del comité y sus asesores para el presente ejercicio 2015, en la cantidad de 6.000 unidades de fomento, dejando constancia que si necesita un monto mayor por las asesorías externas, será conforme a la realidad del negocio y se recurrirá a ellas en todo caso.

En el ejercicio 2015, el Comité de Directores hizo uso del presupuesto anual de gastos fijado por la Junta Ordinaria de Accionistas por la suma de \$448.509.075."

Séptimo punto de la Tabla: "Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045".

Señaló el Presidente que de conformidad a lo dispuesto por la ley y los estatutos, correspondía a la Junta Ordinaria de Accionistas designar una empresa de auditoría externa para el ejercicio 2016, para lo cual solicitó al Secretario informara sobre este punto de la tabla.

A continuación el Secretario informó que el Directorio de la sociedad, previo acuerdo del Comité de Directores en tal sentido, había considerado proponer a la Junta para tal efecto, en el orden de prioridad indicado, a las siguientes empresas de auditoría externa:

1. KPMG Auditores Consultores Limitada
2. RSM Chile Auditores Ltda.
3. Ernst & Young
4. PKF Chile Auditores Consultores Ltda.

Indicó que los fundamentos considerados relevantes para proponer en primer lugar a KPMG como auditores externos de Endesa Chile son los siguientes:

- I. KPMG presentó la propuesta más competitiva económicamente.
- II. Presentó una alta calificación en la calidad de recursos disponibles y tiene amplia experiencia en el sector eléctrico.
- III. Es una muy importante firma de auditoría a nivel nacional.
- IV. Es el actual auditor externo de la Compañía, lo que asegura la continuidad de los trabajos de auditoría y la mejora en la calidad del servicio.

Hizo presente que el directorio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Oficio Circular N° 718, de fecha 10 de febrero de 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros, puso a disposición de los accionistas de ENDESA, con anterioridad a esta Junta, la fundamentación, tanto de las diversas opciones que se proponen en este punto de la tabla, como de la priorización de ellas, en el sitio web de la Compañía, circunstancia ésta que se comunicó a los accionistas mediante la carta de citación que se les envió por correo.

Finalmente indicó que conforme a lo señalado por el precitado Oficio Circular, se dejaría constancia en acta de todas las deliberaciones y acuerdos que se discutan y adopten en este punto de la tabla.

El Presidente agradeció la intervención del Secretario e hizo presente que esta proposición contaba con el apoyo de a lo menos, el 60% del total de las acciones con derecho a votos presentes o representadas en la Sala.

Acto seguido, ofreció la palabra los señores accionistas.

Doña Fernanda Rodríguez en representación de AFP Habitat señaló que: *"atendida la relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, era deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la Empresa de Auditora, periodo que no debería superar los cinco años. Dado que la firma KPMG ha superado dicho periodo, AFP Habitat rechaza la moción"*.

No habiendo más intervenciones, el Presidente de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, propuso a la Junta aprobar por aclamación este punto de la tabla.

La Junta aprobó por aclamación este punto de la tabla

El Presidente hizo presente que se dejaría constancia en acta que la Junta había autorizado a omitir la votación de este punto de la tabla, aprobándolo por aclamación y cedió la palabra al Secretario quien hizo notar que para efectos de lo dispuesto en el precitado art. 62, se dejará constancia en el acta de esta Junta, que en la aprobación de este punto han concurrido con su voto favorable todas las A.F.P. para los Fondos de Pensiones presentes en la Sala, con excepción de AFP HABITAT que rechazó la propuesta, y que la votación de los ADR's y de los inversionistas del Capítulo XIV, es la que consta en los respectivos documentos enviados a la Compañía, con ocasión de esta Junta, documentos que se anexarán al acta de esta Junta, entendiéndose que formarán parte de ella para todos los fines procedentes.

Octavo punto de la Tabla: "Designación de dos inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes y la determinación de sus remuneraciones".

El Presidente cedió la palabra en este punto al Secretario quien informó que de acuerdo con lo establecido en el artículo 43° bis de los estatutos de la sociedad, correspondía a la Junta, en primer término, elegir dos inspectores de cuentas titulares y dos suplentes, los que tendrán la responsabilidad de revisar los estados financieros del ejercicio 2016.

Agregó que, atendido que a la fecha de la Junta los inspectores de Cuenta Suplentes propuestos por el Directorio, y cuyos nombres se encontraban publicados en la página web de la Compañía, aún no contaban con inscripción vigente en el Registro de inspectores de Cuentas y Auditores Externos (RICA) que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, se propone designar a las siguientes personas como inspectores de Cuenta de la Sociedad para el ejercicio 2016:

Titulares: el señor Rolf Heller Ihle y el señor Leonardo Herrera Calderón; y a sus respectivos suplentes: Don Bruno Costa Nattero y a doña Susana Cabeza Miranda.

Prosiguió el Secretario haciendo notar que todos las personas antes propuestas habían manifestado su disposición para actuar como inspectores de cuenta de la Sociedad para el Ejercicio 2016, y habían manifestado su independencia respecto de la Sociedad, y habían hecho llegar copia del Certificado que acredita la vigencia de su inscripción en el Registro de Inspectores de Cuentas y Auditores Externos (RICA) que al efecto lleva la Superintendencia de Valores y Seguros.

Asimismo, hizo presente que había llegado también a la mesa la moción del representante de Enersis Chile S.A. en el sentido de proponer que los Inspectores de Cuentas que firmen el correspondiente informe perciban una remuneración única y total de 96 Unidades de Fomento, que es la misma que fijó la Junta Ordinaria de Accionistas del año pasado.

Finalmente, el Secretario hizo presente que esta proposición de designación de inspectores de cuentas titulares y suplentes, así como la remuneración contaba con el apoyo de, a lo menos, el 60% del total de acciones presentes o representadas con derecho a voto en la Sala.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas. No habiendo intervenciones, y atendido lo dispuesto por el artículo 62 de la ley de Sociedades Anónimas, propuso a la Junta aprobar por aclamación este punto de la tabla.

La Junta aprobó por aclamación este punto de la tabla

El Presidente hizo presente que se dejaría constancia en acta que la Junta había autorizado a omitir la votación de este punto de la tabla, aprobándolo por aclamación y cedió la palabra al Secretario quien hizo notar que para efectos de lo dispuesto en el precitado art. 62, se dejará constancia en el acta de esta Junta, que en la aprobación de este punto de la tabla han concurrido con su voto favorable todas las A.F.P. para los Fondos de Pensiones presentes en la Sala, y que la votación de los ADR's y de los inversionistas del Capítulo XIV, es la que consta en los respectivos documentos enviados a la Compañía, con ocasión de esta Junta, documentos que se anexarán al acta de esta Junta, entendiéndose que formarán parte de ella para todos los fines procedentes.

Noveno punto de la Tabla: "Designación de Clasificadores Privados de Riesgo".

El Presidente cedió la palabra al señor Secretario quien informó que correspondía en este punto de la tabla, proceder a designar a los clasificadores privados de riesgo nacionales e internacionales para el ejercicio 2016, por lo que en cumplimiento de lo acordado por el Directorio de la Compañía, se sometía a consideración de la Junta de Accionistas la designación de las agencias nacionales Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores privados de riesgo nacional y de las firmas Fitch Ratings Services (USA), Moody's Investors Services (USA) y Standard & Poor's International Ratings Services (USA) como clasificadores privados de riesgo internacional de Endesa Chile para el precitado ejercicio.

Hizo notar el Secretario que la tarea realizada por las actuales firmas clasificadoras de riesgos nacionales e internacionales durante el año 2015, había sido favorablemente evaluada por la administración y en orden a disponer de una adecuada continuidad en esta materia se estimaba conveniente que dichas firmas continuaran prestando sus servicios durante el año 2016.

Finalmente dejó constancia que esta proposición contaba con el apoyo de, a lo menos, el 60% del total de acciones presentes o representadas con derecho a voto en la Sala.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas. No habiendo intervenciones, y atendido lo dispuesto por el artículo 62 de la ley de Sociedades Anónimas, propuso a la Junta aprobar por aclamación este punto de la tabla.

La Junta aprobó por aclamación este punto de la tabla

El Presidente hizo presente que se dejaría constancia en acta que la Junta había autorizado a omitir la votación de este punto de la tabla, aprobándolo por aclamación y cedió la palabra al Secretario quien hizo notar que para efectos de lo dispuesto en el precitado art. 62, se dejará constancia en el acta de esta Junta, que en la aprobación de este punto de la tabla han concurrido con su voto favorable todas las A.F.P. para los Fondos de Pensiones presentes en la Sala, y que la votación de los ADR's y de los inversionistas del Capítulo XIV, es la que consta en los respectivos documentos enviados a la Compañía, con ocasión de esta Junta, documentos que se anexarán al acta de esta Junta, entendiéndose que formarán parte de ella para todos los fines procedentes.

Décimo punto de la tabla: "Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento"

El Presidente informó que el Directorio había preparado, de acuerdo al artículo 119 del Decreto Ley número 3.500, un documento en el que se describe la política de inversiones y financiamiento de la sociedad.

Prosiguió el Presidente, indicando que en consideración a que los señores accionistas contaban con un ejemplar de esa política, la cual les fue entregada al momento de registrar su asistencia, solicitó la autorización de la Junta para omitir su lectura, sin perjuicio de dejar constancia de su texto en el acta. La junta aprobó por aclamación unánimemente omitir la lectura del documento referido.

A continuación se transcribe el texto del referido documento:

"Política de Inversiones y Financiamiento"

POLÍTICA DE INVERSIONES 2016

Durante el ejercicio 2016, la sociedad efectuará inversiones tanto directamente, como a través de filiales y coligadas, de conformidad a sus estatutos, en las siguientes áreas de inversión, indicándose en cada caso el límite máximo:-

1.- GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Se considerará como límite máximo de inversión el necesario para que la empresa pueda cumplir con el objeto principal de la sociedad (producción, transporte y suministro de energía eléctrica), con un monto máximo equivalente al 50% del Patrimonio Neto del balance consolidado de Endesa Chile al 31 de diciembre de 2015.-

2.- APORTES DE CAPITAL A LAS SOCIEDADES FILIALES Y COLIGADAS

Se efectuarán aportes a las filiales y coligadas para que puedan llevar a cabo los proyectos que se están desarrollando, y realizar aquellas inversiones y actividades que sean necesarias para cumplir con su respectivo objeto social.

Se considerará como límite global máximo de inversión en todas las filiales y coligadas nacionales y extranjeras para 2016, un monto equivalente al 50% del Patrimonio Neto del balance consolidado de Endesa Chile al 31 de diciembre de 2015.

3.- OTRAS INVERSIONES

Activos financieros, títulos, derechos, valores mobiliarios, bienes inmuebles, aportes a sociedades y formación de empresas filiales y coligadas, según lo establecen sus estatutos, con el propósito de efectuar inversiones en el sector eléctrico y de desarrollar proyectos y operaciones o actividades en procesos industriales asociados a la obtención de fuentes energéticas, como asimismo en las que la energía eléctrica sea esencial, determinante y tenga un uso intensivo en dichos procesos. Se considerará como límite máximo de inversión el necesario para aprovechar las oportunidades de negocios, con un monto máximo en el año, equivalente al 50% del Patrimonio Neto del balance consolidado de Endesa Chile al 31 de diciembre de 2015.

4.- INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Endesa Chile efectuará inversiones en Instrumentos Financieros de acuerdo con los criterios de selección y de diversificación de carteras que determine la administración de la empresa, con el propósito de optimizar el rendimiento de sus excedentes de caja.-

Dentro de esta política aprobada por la Junta de Accionistas, el directorio deberá acordar las inversiones específicas en obras y estudios que hará la empresa, tanto en lo que se refiere a monto como a modalidades de financiamiento de cada una de ellas, y adoptará las medidas conducentes al control de las referidas inversiones

POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO 2016

La política de financiamiento de la sociedad considera que el nivel de endeudamiento, definido como la relación de la deuda total/patrimonio más interés minoritario del balance consolidado, no sea mayor a 2,20. La obtención de recursos provendrá, entre otras, de las siguientes fuentes:

- *Recursos propios.*
- *Créditos de proveedores.*
- *Préstamos de bancos e instituciones financieras.*
- *Colocación de valores en el mercado local e internacional.*
- *Ingresos provenientes de ventas de activos y/o prestaciones de servicios realizadas por Endesa Chile.*
- *Préstamos intercompañías.*

OTRAS MATERIAS

En virtud de lo dispuesto en el artículo 120 del Decreto Ley N° 3500, la enajenación de los bienes o derechos que sean declarados en estas políticas como esenciales para el funcionamiento de la empresa, así como la constitución de garantías sobre ellos, es materia de acuerdo de la Junta Extraordinaria de Accionistas. En consecuencia, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119 del mismo cuerpo legal, se declaran como esenciales para el funcionamiento de la sociedad los siguientes activos:

Las acciones de propiedad de Endesa Chile que permiten el control, por la vía de la tenencia de la mayoría de las acciones o bien mantenga pactos o acuerdos de accionistas, de la Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., y de Cella S.A.

Asimismo, corresponde a la Junta Extraordinaria de Accionistas aprobar el otorgamiento de garantías reales o personales para caucionar obligaciones de terceros, respecto de dichos activos esenciales.

Por último, respecto a las atribuciones de la administración para convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos de Endesa Chile, sólo se podrá convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos, si previamente tales restricciones han sido aprobadas en junta de accionistas (ordinaria o extraordinaria).*

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas. No habiendo intervenciones, y atendido lo dispuesto por el artículo 62 de la ley de Sociedades Anónimas, propuso a la Junta aprobar por aclamación este punto de la tabla.

La Junta aprobó por aclamación este punto de la tabla

El Presidente hizo presente que se dejaría constancia en acta que la Junta había autorizado a omitir la votación de este punto de la tabla, aprobándolo por aclamación y cedió la palabra al Secretario quien hizo notar que para efectos de lo dispuesto en el precitado art. 62, se dejará constancia en el acta de esta Junta, que en la aprobación de este punto de la tabla han concurrido con su voto favorable todas las A.F.P. para los Fondos de Pensiones presentes en la Sala, y que la votación de los ADR's y de los inversionistas del Capítulo XIV, es la que consta en los respectivos documentos enviados a la Compañía, con ocasión de esta Junta, documentos que se anexarán al acta de esta Junta, entendiéndose que formarán parte de ella para todos los fines procedentes.

Undécimo punto de la Tabla: "Exposición de la Política de Dividendos e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos".

El Presidente, en consideración a que los señores accionistas al registrarse se les hizo entrega de un documento sobre este punto, solicitó la autorización de la junta para omitir su lectura, sin perjuicio de dejar constancia de su texto en el acta. La junta aprobó por aclamación unánimemente omitir la lectura del documento referido.

A continuación se transcribe el texto del documento señalado:

"INFORMACION DEL DIRECTORIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS SOBRE LA POLITICA DE DIVIDENDOS DE LA SOCIEDAD EJERCICIO 2016

1. Generalidades

En cumplimiento de las disposiciones de la Circular N° 687 de fecha 13 de febrero de 1987 de la Superintendencia de Valores y Seguros, a continuación se expone a los señores accionistas la política de dividendos del directorio de la sociedad.

2. Política de Dividendos

El Directorio, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la Política de Dividendos que el Directorio espera cumplir con cargo al ejercicio 2016, la que será la de repartir como dividendo provisorio un 15% de la utilidad al 30 de septiembre del 2016, según muestren los estados financieros a dicha fecha, a ser pagado en enero del 2017. El dividendo definitivo corresponderá al que define la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2017. El Directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2016, distribuir como dividendo definitivo, un monto equivalente al 50% de las utilidades del ejercicio 2016. El cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado, en materia de dividendos, a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la sociedad o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

3. Procedimiento para el Pago de Dividendos de Endesa Chile

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, Endesa Chile contempla las modalidades que se indican a continuación:

- 1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.*
- 2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.*
- 3. Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.*
- 4. Retiro de cheque o vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas de Endesa Chile o en el banco y sus sucursales que se determine para tal efecto y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.*

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifiesta por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo a la modalidad N° 4 arriba señalada.

En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retrados o solicitados por los accionistas.

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, Endesa Chile podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 4 antes señalado.

Por otra parte, la Compañía ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar los intereses tanto de los accionistas como de Endesa Chile”.

Duodécimo Punto: “Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley Número 18.046”.

El Presidente, en consideración a que los señores accionistas al registrarse se les hizo entrega de un documento denominado “Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley Número 18.046.” solicitó la autorización de la junta para omitir su lectura, sin perjuicio de dejar constancia de su texto en el acta. La junta aprobó por aclamación unánimemente omitir la lectura del documento referido.

A continuación se transcribe el texto del documento señalado:

“Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046”.

Entre la junta ordinaria de accionistas del año pasado y la presente junta, los acuerdos del Directorio DE Empresa Nacional de Electricidad S.A., relacionados con actos o contratos relevantes del artículo 146 de la ley 18.046, son los siguientes:

- 1. Autorización para que Endesa Chile, a través de GNL Chile S.A., compre un embarque adicional (spot) de GNL a Endesa Energía de 3.1 toneladas de BTU.*
- 2. Autorización de una operación de cobertura, a través de Endesa Generación, de posición corta en petróleo Brent por un total de 348 miles de barriles para febrero de 2015; y de gas Henry Hub para marzo 2015, por 2.1 millones de MMBTU.*
- 3. Autorización para operación de compra de un embarque adicional (spot) de GNL a Endesa Energía, por 3.1 toneladas de BTU.*
- 4. Autorización para comprar a Enel Green Power hasta 200 GWh de atributos verdes, con el objeto de cubrir déficit de Endesa Chile y filiales en el balance de 2014.*
- 5. Cesión del contrato de suministro de carbón suscrito entre Endesa Chile y Endesa Generación, a Compañía Eléctrica Tarapacá S.A., en el mismo precio y condiciones*

- establecidas en el contrato cedido.
6. Autorización para vender gas a Gas Atacama Chile S.A. hasta el 31 de diciembre de 2015, una cantidad máxima diaria de 3,2 MMm3/d.
 7. Autorización para la suscripción de mandatos para el reembolso de los costos de pago de expatriados entre Endesa Chile y las sociedades relacionadas Edegel S.A.A. (Perú); Emgesa S.A. ESP (Colombia); Endesa S.A. (España); Enel Servizi (Italia); Endesa Brasil S.A. (Brasil); Endesa Generación S.A. (España); Endesa Costanera S.A. (Argentina); Enel SpA (Italia); Enel Trade SpA (Italia) Endesa Latinoamérica (España); y Enel Produzione SpA.
 8. Autorización de una operación de cobertura, a través de Endesa Generación, de posición corta en petróleo Brent por un total de 305 miles de barriles para marzo de 2015; y de gas Henry Hub para abril de 2015.
 9. Autorización de una operación de cobertura, a través de Endesa Generación, de Autorización para contratar con Endesa Generación posición corta en Barriles de Brent para mayo 2015 y posición larga en gas Henry Hub para junio 2015.
 10. Contrato ISDA Master Agreement and Schedule con Enel Trade SPA.
 11. Servidumbre De Pehuenche a favor de Endesa para Proyecto Los Cóndores.
 12. Autorización de un contrato de suministro de carbón entre Endesa Generación, Endesa Chile y CELTA.
 13. Aprobación estructuración préstamo intercompañía de Enersis a Endesa Chile.
 14. Aprobación de un acuerdo con la sociedad Masisa.
 15. Aprobación de la venta de embarque de GNL a Endesa Energía.
 16. Contrato con Endesa Generación (España), para posición corta de 279 barriles de Brent para junio 2015 y posición larga en gas Henry Hub por 0.8 millones de MMBTU para julio de 2015.
 17. Contrato de subarrendamiento con Gasatacama Chile S.A. por las oficinas 1202 y 1203, el estacionamiento 57 y la bodega 10, todos del Edificio Torre Centenario, ubicado en Miraflores 383, comuna de Santiago.
 18. Contrato con Enel Trade y Endesa Generación (España) para cubrir las posiciones cortas y/o largas en el petróleo Brent, gas Henry Hub, carbón API2 y transporte BC17 para el período julio 2015 a diciembre 2015.
 19. Contrato de transporte de suministro de carbón y fletes con Endesa Generación (España) para la operación de la Central Bocamina 2, por 10 meses a contar de julio de 2015.
 20. Venta de hasta 3 embarques de GNL del segundo semestre de 2016 a Endesa Energía, provenientes del contrato de compraventa de GNL entre Endesa Chile, GNL Chile y British Gas.
 21. Acuerdo Transaccional con Chilectra S.A. para poner término a conflicto suscitado por la entrada en vigencia del Decreto Supremo N°14 que fijó las tarifas de subtransmisión para el periodo 2011-2014 y la modificación de los contratos licitados con dicha empresa a fin de hacer aplicable a éstos el referido decreto y los futuros que se dicten.
 22. Contrato con la empresa italiana, CESI, relacionada con Enel para asesorías

- ambientales para la Central Bocamina.
- 23 Extensión de los contratos de mandatos para el reembolso de gastos de colaboradores expatriado.
 - 24 Contrato de mandato a Enel Italia S.R.L para que los trabajadores chilenos expatriados a Italia tengan un representante ante la Seguridad Social Italiana.
 - 25 Renovación contratos de seguros de todo riesgo y responsabilidad por el período 2015-2016 para el Grupo Enel.
 - 26 Extensión hasta el 30 de junio de 2016 de la condición resolutoria, convenida en el acuerdo de transferencia del Proyecto Renaico suscrito entre Endesa S.A. y Celta y entre Endesa S.A. y Parque Eólico Renaico SpA, filial de EGP.
 - 27 Contrato de subarrendamiento con la sociedad Servicios Informáticos e Inmobiliarios Limitada por las oficinas 1203 , el estacionamiento 57 y la bodega 10, todos del Edificio Torre Centenario, ubicado en Miraflores 383, comuna de Santiago.
 - 28 Contrato de prestación de servicios con la sociedad Servicios Informáticos e Inmobiliarios Limitada para actividades informáticas consideradas estratégicas, por una extensión de 5 años, renovables por períodos de dos años.
 - 29 Compra de energía ERNC a EGP proveniente de su proyecto solar Campos de Sol, sujeta a la condición que Endesa se adjudique la licitación 2015-2 para suministro de empresas distribuidoras. Venta sujeta a la condición que Endesa ganase la licitación. Endesa no se adjudicó la licitación 2015.2.
 - 30 Postergación del pago del dividendo de Enel Brasil desde diciembre de 2015 (ejercicio 2014) hasta diciembre de 2017, por 176 MBRL (aproximadamente 40 MEUR) a fin de maximizar la caja en Enel Brasil, y contar con mayores fondos para destinar a deudas intercompañía en los próximos meses.
 - 31 Contratación de Operaciones Financieras con Enersis S.A. consistentes en: i) la contratación de financiamiento bancario para Endesa Chile por hasta 200 MUSD, en moneda local o extranjera, a un plazo de hasta 4 años; ii) la renovación y ampliación de línea de crédito comprometida local por hasta 100 MUSD (o equivalente en UF) a plazo de hasta 5 años; iii) la estructuración de préstamos a favor de Endesa Chile por hasta 250 MUSD, con plazo de hasta 12 meses, denominados en dólares, y iv) la realización de las coberturas de tipo de cambio y/o tasa de interés que sean necesarias.
 - 32 Convenio de Colaboración entre ENDESA Chile y Fundación Pehúen.
 - 33 Contrato Master LNG SPA entre Endesa Chile y Enel Trade, para la venta de embarques de GNL de Endesa Chile.
 - 34 Venta de los embarques de GNL programados para el 16 de marzo de 2016 y 15 de abril de 2016 a Endesa Energía (España).
 - 35 Contratos Ingeniería con partes relacionadas.
 - 36 Modificación Procedimiento de cobertura de Commodities con ENEL Trade SPA.
 - 37 Contratos de prestación de servicios de Relaciones con el Inversionista, Legal y Top Management a Endesa Américas S.A.
 - 38 Contratos de cuenta corriente mercantil, entre Endesa Chile con Enersis Chile S.A., con Pehuenche S.A., con Celta S.A. y con GasAtacama Chile.

- 32 Operaciones de cesión de adquisición de derechos de certificados ERNC desde ENDESA Chile a sus filiales Pehuenche S.A., Celta S.A. y GasAtacama Chile S.A.
- 42 Compra de un embarque de GNL a Endesa Energía (España) en modalidad spot, para marzo de 2016.

Décimo Tercer Punto de la Tabla: "Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular Número 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros".

El Presidente cedió la palabra al Secretario quien informó que atendido lo señalado en la Circular N° 1816, de fecha 26 de octubre del 2006, de la Superintendencia de Valores y Seguros, y conforme a las medidas adoptadas al respecto por el directorio, el costo de procesamiento, impresión y despacho de la información que se precisa en los anexos I y II de dicha circular, y que mensualmente o con otra periodicidad la sociedad debe proporcionar a aquellos accionistas que así lo soliciten, fue de un total de \$ 6.741.981, IVA incluido, lo que correspondía al envío anual del estado de situación accionaria a los accionistas.

Décimo Cuarto Punto de la Tabla: "Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas".

El Presidente cedió la palabra al señor Secretario quien informó:

Primero, en relación con el artículo 48 de la Ley N° 18.046, que en el periodo comprendido entre la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2015 y la presente Junta, los siguientes acuerdos del Directorio de la Compañía, se habían adoptado con la oposición de los directores señores Enrique Cibié, Felipe Lamarca, Jorge Atton y la señora Isabel Marshall

- Al acuerdo 1503-2 "Designación Perito reorganización societaria y Hecho esencial" adoptado en el Directorio N° 1503, de fecha 15 de septiembre de 2015.
- Al acuerdo 1507-11 "Acuerdo Razonado proceso de reorganización societaria" adoptado en el Directorio N° 1507, de fecha 5 de noviembre de 2015.
- Al acuerdo 1508-01 "Acuerdo Reorganización Societaria con Convocatoria a Junta Extraordinaria de Accionistas" adoptado en el Directorio N° 1508, de fecha 10 de noviembre de 2015, votaron en contra, sólo respecto de la relación de canje propuesta.
- A los siguientes acuerdos referidos al punto de la tabla "Pronunciamento del Directorio de Endesa Chile, sobre aspectos referidos en el Oficio Ordinario SVS N°25411 relativo al proceso de reorganización societaria" del Directorio N° 1509 de fecha 24 de noviembre de 2015.
- Al acuerdo 1509-01, sobre los "riesgos, consecuencias, implicancias o contingencias que podría traer aparejado el proceso de Reorganización societaria

para los accionistas de Endesa Chile, incluyendo al menos aquellos abordados en el informe del Comité de directores”.

- Al acuerdo 1509-02, sobre las “condiciones a las que quedan supeditados los votos de los directores que tienen la calidad de independientes”.
- Al acuerdo 1509-03, sobre la propuesta de OPA del controlador, en caso que se efectúen las divisiones de Endesa Chile, Chilectra y Enersis.
- Al acuerdo 1509-04 relativo a instruir al Gerente General para que en su momento proponga al Directorio y en su caso al Comité de Directores, se negocie con Enersis S.A. los términos de un compromiso de, en caso que no se adopte el acuerdo de fusión con Chilectra y Enersis, antes del 31 de diciembre de 2017.
- Al acuerdo 1509-05 relativo a tomar en consideración la propuesta de Enel, en caso de resultar con éxito la reorganización, para negociar y un acuerdo o compromiso entre las filiales de Enel y Endesa referido a la inversión conjunta en proyectos de producción energética de fuente renovable en Chile.
- Al acuerdo 1509-07 sobre el pronunciamiento concreto acerca de la relación de canje y del porcentaje estimativo que debiesen alcanzar los accionistas minoritarios dentro del futuro proceso de fusión.
- Al acuerdo 1511-01 “Tomar conocimiento del Hecho Esencial de la Compañía y manifestar sus opiniones sobre las respuestas contendidas en los oficios SVS N° 26428 y 26625” adoptado en el Directorio N° 1511, de fecha 9 de diciembre de 2015.

Segundo, dentro de este mismo punto, informamos que la Junta Ordinaria de Accionistas del año pasado había acordado mantener el diario “El Mercurio”, de Santiago, para efectos de publicar los avisos de citación a las Juntas Generales de Accionistas, por lo propuso mantener este diario para la publicación de dichos avisos de citación.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas. No habiendo intervenciones, y atendido lo dispuesto por el artículo 62 de la ley de Sociedades Anónimas, propuso a la Junta aprobar por aclamación este punto de la tabla.

La Junta aprobó por aclamación este punto de la tabla.

El Presidente hizo presente que se dejaría constancia en acta que la Junta había autorizado a omitir la votación de este punto de la tabla, aprobándolo por aclamación y cedió la palabra al Secretario quien hizo notar que para efectos de lo dispuesto en el precitado art. 62, se dejará constancia en el acta de esta Junta, que en la aprobación de este punto de la tabla han concurrido con su voto favorable todas las A.F.P. para los Fondos de Pensiones presentes en la Sala, y que la votación de los ADR’s y de los inversionistas del Capítulo XIV, es la que consta en los respectivos documentos enviados a la Compañía, con ocasión de

esta Junta, documentos que se anexarán al acta de esta Junta, entendiéndose que formarán parte de ella para todos los fines procedentes.

Finalmente el Presidente ofreció nuevamente la palabra a los señores accionistas que quisieran referirse a otro tema que sea de interés social. No hubo intervenciones.

Décimo Quinto Punto de la Tabla: "Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas".

El Presidente ofreció la palabra al señor Secretario quien informó que conforme a este último punto de la tabla, correspondía adoptar los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

Para tal efecto, propuso a la Junta facultar a los señores Valter Moro, Gerente General de Empresa Nacional de Electricidad S.A., e Ignacio Quiñones Sotomayor, Fiscal de la Compañía y Secretario del Directorio, para que uno cualesquiera de ellos, actuando indistintamente, redacten el acta de la presente Asamblea, la reduzcan en todo o en parte a escritura pública, de estimarse necesario, y formalicen y legalicen los acuerdos y resoluciones que se han adoptado en esta Junta. Asimismo, propuso facultar a los señores Valter Moro e Ignacio Quiñones Sotomayor, para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de Empresa Nacional de Electricidad S.A., procedan a emitir los hechos esenciales que correspondan a resoluciones adoptadas por esta Junta de Accionistas, que así lo ameriten, como a requerimiento de las autoridades públicas que en derecho correspondiere, para otorgar los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta Ordinaria de Accionistas.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas. No habiendo intervenciones, y atendido lo dispuesto por el artículo 62 de la ley de Sociedades Anónimas, propuso a la Junta aprobar por aclamación este punto de la tabla.

La Junta aprobó por aclamación este punto de la tabla

El Presidente hizo presente que se dejaría constancia en acta que la Junta había autorizado a omitir la votación de este punto de la tabla, aprobándolo por aclamación y cedió la palabra al Secretario quien hizo notar que para efectos de lo dispuesto en el precitado art. 62, se dejará constancia en el acta de esta Junta, que en la aprobación de este punto de la tabla han concurrido con su voto favorable todas las A.F.P. para los Fondos de Pensiones presentes en la Sala, y que la votación de los ADR's y de los inversionistas del Capítulo XIV, es la que consta en los respectivos documentos enviados a la Compañía, con ocasión de esta Junta, documentos que se anexarán al acta de esta Junta, entendiéndose que formarán parte de ella para todos los fines procedentes.

No habiendo intervenciones ni otro asunto que tratar, el Presidente agradeció la concurrencia a los señores accionistas a la Junta y levantó la sesión a las 13:32 horas.

Enrico Viale
Presidente del Directorio

Ignacio Quiñones Sotomayor
Secretario

Paolo Pini
Enersis Chile S.A.

María Fernanda Rodríguez
AFP Habitat

Felipe Peirano
AFP Cuprum

Matias Torres
AFP Capital

Nómina asistentes(Final)

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD SA
 JUNTA DE ACCIONISTAS ORDINARIA
 27/04/2016
 12.00 hrs.
 CARLOS MEDINA 858 INDEPENDENCIA

Razón social asistente	Identificador asistente	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
A.F.P CAPITAL (TORRES MUÑOZ MATIAS)	15.342.896-4	ENDESA-CH	0	0	240.618,038	240.618,038	2,933739 %	2,933739 %
A.F.P HABITAT (RODRIGUEZ MORAGA MARIA)	15.372.728-5	ENDESA-CH	0	0	365.331,354	365.331,354	4,454307 %	4,454307 %
A.F.P MODELO (DEFILIPPI CURICH DANIELA)	17.659.929-4	ENDESA-CH	0	0	35.665,751	35.665,751	0,434655 %	0,434655 %
A.F.P PLANVITAL (QUEZADA SAAVEDRA DANTON)	16.414.908-4	ENDESA-CH	0	0	40.468,283	40.468,283	0,493410 %	0,493410 %
A.F.P PROVIDA (ROSS MOLINA JAVIERA)	15.680.341-3	ENDESA-CH	0	0	352.958,517	352.958,517	4,303451 %	4,303451 %
A.F.P. CURRUM (PEIRANO LEMUS FELIPE)	16.493.623-6	ENDESA-CH	0	0	265.343,241	265.343,241	3,235201 %	3,235201 %
ALDEA SOTO DANIEL	4.746.582-6	ENDESA-CH	0	0	0	0	0,001523 %	0,001523 %
ARELLANO ARELLANO BENEDICTO MARIA DEL CARMÉ	2.963.705-9	ENDESA-CH	200.000	0	0	200.000	0,002439 %	0,002439 %
ARTEAGA ERRAZURIZ RAUL PABLO	7.012.475-0	ENDESA-CH	11.603	0	73.443,900	73.455,503	0,895607 %	0,895607 %
ASENUJO TAPIA JOSE JAIME	3.332.909-1	ENDESA-CH	260.038	0	0	260.038	0,003171 %	0,003171 %
AVILES FAUNDEZ FELIPE S	4.857.659-1	ENDESA-CH	7.396	0	0	7.396	0,000090 %	0,000090 %
BANCHILE C DE B S A (MCARTHY ANDREW JAMES)	96.571.220-8 (23.752.178-1)	ENDESA-CH	0	78.482.756	0	78.482.756	0,956902 %	0,956902 %
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES (VELASCO BARONA JOSE)	97.004.000-5 (4.431.652-8)	ENDESA-CH	0	406.078.557	0	406.078.557	4,951118 %	4,951118 %
BANCO ITAU CORBANCA POR CTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS (MARCONI CERDA JUANITA)	97.023.000-9 (6.240.791-3)	ENDESA-CH	0	243.504.506	0	243.504.506	2,968932 %	2,968932 %
BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS (VELASCO BARONA JOSE)	97.036.000-K (4.431.652-8)	ENDESA-CH	0	140.654.033	0	140.654.033	1,714926 %	1,714926 %
BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUN (VELASCO BARONA JOSE)	97.036.000-K (4.431.652-8)	ENDESA-CH	0	23.024.794	0	23.024.794	0,280730 %	0,280730 %
BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S A (CARVALLO ILLANES SEBASTIAN)	79.532.990-0 (17.084.085-2)	ENDESA-CH	0	12.978.741	0	12.978.741	0,158243 %	0,158243 %
CARTES FERRADA DESIDERIO APOLINARIO CERDA VERGARA MANUEL	3.693.152-3	ENDESA-CH	1.212	0	0	1.212	0,000015 %	0,000015 %
CITIBANK N.A. SEGUN CIRCULAR 1375 S.V.S. (VELASCO BARONA JOSE)	4.692.737-0	ENDESA-CH	57.000	0	0	57.000	0,000695 %	0,000695 %
CREDITICORP CAPITAL SA CORREDORES DE BOLSA (BELDA CARRASCO DANIEL)	59.135.290-3 (4.431.652-8)	ENDESA-CH	0	213.347.310	0	213.347.310	2,601240 %	2,601240 %
EDMOND DE ROTHSCHILD LATIN AMERICA (VELASCO BARONA JOSE)	96.489.000-5 (15.737.032-4)	ENDESA-CH	0	5.656.951	0	5.656.951	0,068972 %	0,068972 %
ENERGIS CHILE SA (PIRRI PAOLO)	47.005.279-1 (4.431.652-8)	ENDESA-CH	0	139.400	0	139.400	0,001700 %	0,001700 %
GARCIA-HUIDOBRO ARIAGADA GONZALO	24.948.776-7	ENDESA-CH	0	0	4.919.488.794	4.919.488.794	59,980931 %	59,980931 %
GARRIDO GONZALEZ GABRIEL	13.433.996-9	ENDESA-CH	0	0	1.100.000	1.100.000	0,013412 %	0,013412 %
GATICA KERR PEDRO ALFREDO	10.305.489-3	ENDESA-CH	0	0	1.900.355	1.900.355	0,023170 %	0,023170 %
HALAT PAPIC VLADIMIR JUAN	6.050.887-9	ENDESA-CH	10.500	0	0	10.500	0,000128 %	0,000128 %
ILIESCA LYNCH JOSE	5.210.178-6	ENDESA-CH	51.051	0	0	51.051	0,000622 %	0,000622 %
ITAU BBA C DE B LTDA (PRUZZO GONZALEZ GIANMARCO)	17.530.421-5	ENDESA-CH	0	0	1.351.540	1.351.540	0,016479 %	0,016479 %
LARRAIN TEJEDA FELIPE MARIO	79.516.570-3 (16.094.735-7)	ENDESA-CH	0	2.235.262	0	2.235.262	0,027253 %	0,027253 %
27/04/2016	7.049.011-0	ENDESA-CH	0	0	158.806	158.806	0,001936 %	0,001936 %

Razón social asistente	Identificador asistente	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
LEIVA ESPOZ JUAN	2.767.328-7	ENDESA-CH	231.882	0	0	231.882	0,002827 %	0,002827 %
MERCHES QUINTEROS LORENZO SEGUNDO	5.999.311-9	ENDESA-CH	294.326	0	0	294.326	0,003589 %	0,003589 %
MONEDA AGF (MORA LABRA RODRIGO)	12.236.014-8	ENDESA-CH	0	0	0	0	0,008750 %	0,008750 %
ORREGO URRUTIA HECTOR MARIO	5.459.324-4	ENDESA-CH	31.049	0	7.115.000	7.146.049	0,000379 %	0,000379 %
ORTEGA ARRIGADA CARLOS ALBERTO	4.560.803-4	ENDESA-CH	42.802	0	0	42.802	0,000522 %	0,000522 %
POSTIUS AEDO JAIME	5.025.426-7	ENDESA-CH	0	0	221.317	221.317	0,002698 %	0,002698 %
QUIROGA TAPIA ALEJANDRO	4.286.906-6	ENDESA-CH	89.222	0	0	89.222	0,001088 %	0,001088 %
RAMIREZ ARAYA GLADYS DEL TRANSITO	6.286.768-K	ENDESA-CH	1.721	0	0	1.721	0,000021 %	0,000021 %
RIQUELME MEDINA ISIDRO	4.373.018-5	ENDESA-CH	216.791	0	0	216.791	0,002643 %	0,002643 %
ROSA LEIGHTON ALEJANDRO F	4.808.545-8	ENDESA-CH	139.070	0	40.211	179.281	0,002186 %	0,002186 %
SANCHEZ CIFUENTES LUIS	4.136.155-7	ENDESA-CH	54.613	0	0	54.613	0,000666 %	0,000666 %
SANTANDER CORREDORES DE BOLSA LIMITADA (VALDENEGRO CARO MARIANELA)	96.683.200-2 (16.323.031-3)	ENDESA-CH	0	28.641.890	0	28.641.890	0,349217 %	0,349217 %
SANTOLALLA GARCIA JAIME	2.532.271-1	ENDESA-CH	5.000	0	0	5.000	0,000061 %	0,000061 %
SEPULVEDA CAVIERES MARIA EUGENIA	5.810.157-5	ENDESA-CH	125.000	0	0	125.000	0,001524 %	0,001524 %
TAPIA TAPIA VICTOR ROBERTO	5.003.008-3	ENDESA-CH	35.000	0	0	35.000	0,000427 %	0,000427 %
TEJO TORRES CARLOS ENRIQUE	6.035.071-K	ENDESA-CH	108.477	0	0	108.477	0,001323 %	0,001323 %
VASQUEZ GOERLT FRANCISCO	15.637.800-3	ENDESA-CH	0	0	4.016	4.016	0,000049 %	0,000049 %
VASQUEZ MORCILLO GLORIA ELENA	5.817.504-8	ENDESA-CH	9.790	0	0	9.790	0,000119 %	0,000119 %
VILLALOBOS GUTIERREZ GUILLERMO ANTONIO	2.636.985-1	ENDESA-CH	2.500	0	0	2.500	0,000030 %	0,000030 %
Total asistentes			45					
Acciones propias		2.110.937						
Acciones en custodia		1.154.744.200						
Acciones representadas		6.305.209.123						
Total acciones		7.462.064.260						
Porcentaje total (%)		90,987316						

Quórum asistencia

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD SA
JUNTA DE ACCIONISTAS ORDINARIA
27/04/2016
12.00 hrs.
CARLOS MEDINA 858 INDEPENDENCIA

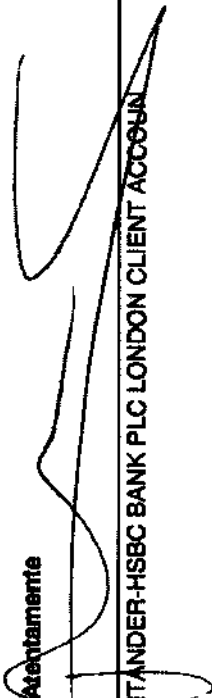
	Serie	Total acciones	Porcentaje sobre las acciones suscritas y pagadas
Total acciones suscritas y pagadas	ENDESA-CH	8.201.754.580	100,000000 %
	Total	8.201.754.580	100,000000 %
Total acciones presentes	ENDESA-CH	7.462.064.260	90,981316 %
	Total	7.462.064.260	90,981316 %
Total acciones válidas solo para quórum	ENDESA-CH	0	0,000000 %
	Total	0	0,000000 %
Total acciones presentes más acciones válidas solo para quórum	ENDESA-CH	7.462.064.260	90,981316 %
	Total	7.462.064.260	90,981316 %

RESUMEN DE EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD 27 de Abril de 2016
JUNTA ORDINARIA

Estimados,
 Agradeceré dejar constancia en el acta, de la votación de nuestro cliente BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUN
 RUT: 97.036.000-K para cada uno de los puntos que se indican a continuación.

	FOR	AGAINST	ABSTAIN	NO VOTAN	TOTAL
1	10,834,999	0	0	12,189,795	23,024,794
2	10,834,999	0	0	12,189,795	23,024,794
3	10,834,999	0	0	12,189,795	23,024,794
4	10,834,999	0	0	12,189,795	23,024,794
5	10,834,999	0	0	12,189,795	23,024,794
6	0	0	10,834,999	12,189,795	23,024,794
7	10,834,999	0	0	12,189,795	23,024,794
8	10,834,999	0	0	12,189,795	23,024,794
9	10,834,999	0	0	12,189,795	23,024,794
10	10,834,999	0	0	12,189,795	23,024,794
11	0	0	10,834,999	12,189,795	23,024,794
12	0	0	10,834,999	12,189,795	23,024,794
13	0	0	10,834,999	12,189,795	23,024,794
14	0	0	10,834,999	12,189,795	23,024,794
15	10,834,999	0	0	12,189,795	23,024,794

GIANNI GALASSO SAMARIA

Acreditadamente

 BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUN

RESUMEN DE EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD 27 de Abril de 2016
JUNTA ORDINARIA

Estimados,
 Agradezco dejar constancia en el acta, de la votación de nuestro cliente BANCO SANTANDER-POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS
 RLUT: 97.036.000-K para cada uno de los puntos que se indican a continuación.

	FOR	AGAINST	ABSTAIN	NO VOTAN	TOTAL
1	93,098,012	0	9,689,825	37,866,196	140,654,033
2	102,787,837	0	0	37,866,196	140,654,033
3	20,978,252	81,450,985	358,600	37,866,196	140,654,033
4	101,384,587	1,157,179	246,071	37,866,196	140,654,033
5	101,384,587	1,157,179	246,071	37,866,196	140,654,033
6	6,944,348	1,045,889	94,797,600	37,866,196	140,654,033
7	83,973,535	18,703,012	111,290	37,866,196	140,654,033
8	102,015,616	526,150	246,071	37,866,196	140,654,033
9	102,260,938	526,150	749	37,866,196	140,654,033
10	101,385,336	1,045,889	356,612	37,866,196	140,654,033
11	7,575,377	414,860	94,797,600	37,866,196	140,654,033
12	7,990,237	0	94,797,600	37,866,196	140,654,033
13	7,990,237	0	94,797,600	37,866,196	140,654,033
14	10,173,676	91,922,310	691,851	37,866,196	140,654,033
15	102,787,837	0	0	37,866,196	140,654,033

Aterramiento

GIANNI GALARRAGA

BANCO SANTANDER-POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS


RESUMEN DE EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD 27 de Abril de 2016
JUNTA ORDINARIA

Estimados,
 Agradeceré dejar constancia en el acta, de la votación de nuestro cliente EDMOND DE ROTHSCHILD LATIN AMERICA
 RUT: 47.005.279-1 para cada uno de los puntos que se indican a continuación.

	FOR	AGAINST	ABSTAIN	NO VOTAN	TOTAL
1	139,400	0	0	0	139,400
2	139,400	0	0	0	139,400
3	0	139,400	0	0	139,400
4	0	139,400	0	0	139,400
5	0	139,400	0	0	139,400
6	0	0	0	139,400	139,400
7	0	139,400	0	0	139,400
8	0	139,400	0	0	139,400
9	139,400	0	0	0	139,400
10	139,400	0	0	0	139,400
11	0	0	0	139,400	139,400
12	0	0	0	139,400	139,400
13	0	0	0	139,400	139,400
14	0	139,400	0	0	139,400
15	139,400	0	0	0	139,400

GIANNI GALASSO CARRERA

Atentamente



EDMOND DE ROTHSCHILD LATIN AMERICA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS ENDESA CHILE S.A.

ACCIONISTA: Banco de Chile - Cuenta Terceros
RUT: 97.004.000-5

Record Date: 21/04/2016
Fecha Junta: 27/04/2016
Posición a RD en DCV 5412/43: 406.078.557
Posición a RD en DCV DIMENSIONAL: -
Posición a RD en SECORE: 406.078.557
Dirección: San Isidro N°74, comuna de Santiago
Hora: 12:00 HORAS
ISIN: CLP3710M1090

TABLA VOTACIONES DE QUIENES SI INSTRUYERON VOTAR RES 36

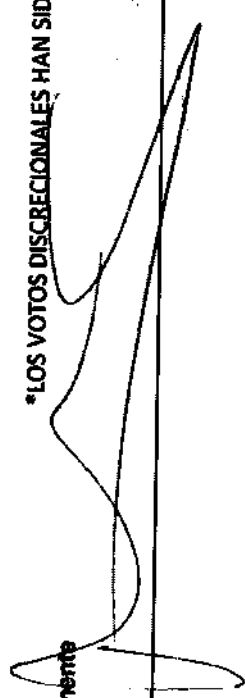
	Item 1	Item 2	Item 3	Item 4	Item 5	Item 6	Item 7	Item 8	Item 9	Item 10	Item 11	Item 12	Item 13	Item 14	Item 15
Total posición	406.078.557	406.078.557	406.078.557	406.078.557	406.078.557	406.078.557	406.078.557	406.078.557	406.078.557	406.078.557	406.078.557	406.078.557	406.078.557	406.078.557	406.078.557
Voto a favor	192.490.139	191.946.029	23.932.531	189.114.916	186.396.639	13.520.781	13.189.289	187.795.678	186.406.463	183.089.353	14.964.018	23.199.487	27.309.128	282.877	196.078.395
Votos en contra	2.139	250.961	166.117.312	934.927	3.653.214	3.653.214	59.595.367	2.960.148	250.861	932.798	248.722	2.139	-	188.790.334	-
Se abstienen	2.692.698	7.988.086	10.135.183	10.135.139	10.135.131	126.994.962	9.420.190	9.420.150	13.327.632	14.242.635	178.345.017	120.356.931	116.249.429	2.012.124	-
NO votan	205.893.581	205.893.581	205.893.581	205.893.581	205.893.581	262.520.000	205.893.581	205.893.581	205.893.581	205.893.581	262.520.000	262.520.000	262.520.000	210.009.222	210.009.222
NO votan + se abstienen	213.586.279	213.881.667	216.028.714	216.028.714	216.028.714	388.504.362	215.313.731	215.313.731	219.421.219	220.136.216	390.865.017	382.876.931	378.769.429	212.015.346	210.009.222

Banco de Chile
 p.p. Banco de Chile por Cuenta de Terceros

RESUMEN DE EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD 27 de Abril de 2016
JUNTA ORDINARIA

Estimados,
 Agradeceré dejar constancia en el acta, de la votación de nuestro cliente CITIBANK N.A
 RUT: 59.135.290-3 para cada uno de los puntos que se indican a continuación.

	FOR	AGAINST	ABSTAIN	DISCRECIONAL*	TOTAL
1	182,886,360	6,270		73,443,900	286,791,210
2	202,725,930	4,052,430		73,443,900	286,791,210
3	55,097,010	150,590,490		0	213,347,310
4	201,290,880	4,347,450		73,443,900	286,791,210
5	201,309,180	4,329,930		73,443,900	286,791,210
6	0	0	0	0	0
7	201,174,660	4,344,870		73,443,900	286,791,210
8	201,420,570	4,460,460		73,443,900	286,791,210
9	202,043,820	4,158,870		73,443,900	286,791,210
10	195,703,890	10,026,270		73,443,900	286,791,210
11	0	0	0	0	0
12	0	0	0	0	0
13	0	0	0	0	0
14	25,599,270	187,330,020		0	0
15	213,302,910	15,030		73,443,900	286,791,210

Atentamente 
 CITIBANK N.A

*LOS VOTOS DISCRECIONALES HAN SIDO DESIGNADOS A RAUL ARTEAGA DE LA COMPAÑIA.

GIANNI GALLARDO

Santiago, 09 de mayo de 2016

CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General de Empresa Nacional de Electricidad S.A., certifico que este documento es copia fiel del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la referida sociedad, celebrada con fecha 27 de abril de 2016.



Valter Moro